



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 669

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS

Sesión núm. 39

celebrada el miércoles 15 de octubre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo Superior de Deportes (Cardenal Carro), para:

- **Informar sobre el estudio realizado sobre la actividad desarrollada en los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro y las acciones para garantizar la dignificación de las profesiones deportivas y garantizar los derechos de los trabajadores de este sector frente a posibles irregularidades. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001992) 2**
- **Que informe de la situación económica de los equipos y sociedades anónimas deportivas (SAD) del fútbol español al finalizar la temporada 2012/2013. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001622) 2**
- **Que informe de las razones por las que el Gobierno no ha remitido a las Cortes Generales el proyecto de ley del deporte profesional. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001722) 2**
- **Que informe sobre la creación de un fondo extraordinario de un millón de euros, cuyos objetivo principal es promocionar el deporte federado entre las mujeres, según anunció el 26 de agosto de 2014 mediante carta a 66 federaciones. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001724) 2**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 2

- Que informe sobre el estudio desarrollado por el CSD sobre la actividad desarrollada en los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro, que tiene su origen en la disposición adicional decimosexta de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001762) 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar inicio a esta nueva sesión de la Comisión de Educación y Deporte del día de hoy, 15 de octubre de 2014, para sustanciar la celebración de cuatro comparecencias del presidente del Consejo Superior de Deportes y secretario de Estado, don Miguel Cardenal. Sin más dilación, señor Cardenal, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Señorías, comparezco a iniciativa de esta Comisión de Educación y Deporte para atender, como señalaba el presidente, varias peticiones de comparecencia que estaban ya acumuladas y una comparecencia también que he solicitado a petición propia, relativa al estudio relacionado sobre la actividad desarrollada en los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro y las acciones para garantizar la dignificación de las profesiones deportivas y los derechos de este sector frente a posibles irregularidades. Igualmente comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre este mismo estudio, que tiene su origen en la disposición adicional decimosexta de la Ley 14/2013, y las solicitudes también del Grupo Parlamentario Socialista relativas a la no remisión a las Cortes Generales del proyecto de ley del deporte profesional que, entre otras cosas —leo el texto de la petición de comparecencia—, habría evitado el caos en la segunda división, etcétera. También, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la situación económica de todos y cada uno de los equipos y sociedades anónimas deportivas del fútbol español en todas sus categorías al finalizar la temporada 2012 y las razones por las que han aumentado espectacularmente, según los datos del CSD, las deudas con la Hacienda pública —abrevio lo que señala— y asimismo sobre la creación de un fondo extraordinario de un millón de euros, cuyo objetivo principal es promocionar el deporte federado entre las mujeres. Dada la variedad de temas, agruparé los dos primeros, por tratar de la misma cuestión, y posteriormente me referiré al resto de comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Me ha parecido importante también solicitarla a nivel personal porque quería tener la oportunidad de compartir con los grupos de esta Cámara, representados en esta Comisión, un tema que me ha planteado una enorme inquietud, que son las declaraciones que se están produciendo estos días de algunos dirigentes públicos, y en concreto del responsable de deportes de la Junta de Andalucía, relativas a este estudio y la información que está trasladando y que se reflejan en los medios de comunicación.

Como ya les expuse en mi comparecencia en esta casa el 7 de mayo, a lo largo de 2013 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha realizado una serie de actuaciones inspectoras como consecuencia de la aplicación —subrayo este particular— del Plan de lucha contra el empleo irregular, aprobado por el Gobierno en 2012. Este es el marco de referencia, el Plan de lucha contra el empleo irregular, que abarca muchos sectores, que se realiza en el seno y en el contexto de la autonomía que tiene la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en sus actuaciones y que abarca a muchos sectores sociales, como ocurre también en el caso de las inspecciones tributarias, que se van proyectando periódicamente sobre diversos sectores de actividad que son objeto de estas actuaciones. Por eso, en primer término me gustaría reiterar la defensa que en su momento hice, y que creo que sería una obligación de todos los responsables públicos, de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Me parece que los funcionarios de los cuerpos de inspectores y subinspectores realizan una tarea muy importante en nuestra sociedad, como ocurre con otros cuerpos —también el de inspectores y subinspectores de Hacienda—, que merece que todos los poderes públicos respalden; un trabajo que —saben ustedes, señorías— es difícil, que en ocasiones se realiza en contextos complicados y por consiguiente merece, y es oportuno que se le dé, ese respaldo. Lo pongo en el contexto de lo que antes señalaba, esas declaraciones de responsables públicos, especialmente del consejero competente en materia de deportes de la Junta de Andalucía que está poniendo en entredicho la oportunidad de estas actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y en el contexto del Plan de lucha contra el fraude.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 3

Las investigaciones a las que hago referencia comenzaron, fundamentalmente, como consecuencia de denuncias realizadas por los propios trabajadores; actuaciones que son obligadas, que están configuradas con carácter legal con esa condición de obligatorias en la Ley de Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, que afectaron en primer término a determinados clubes de fútbol y que desde ahí se extendieron a otros deportes. Estas actuaciones, en todos los casos, afectaban a trabajadores que prestaban servicios remunerados en dichas entidades y nunca dieron lugar, es natural, al levantamiento de actas o a la apreciación de infracciones respecto de personas que únicamente recibieran cantidades a efectos de compensación por los gastos que les generara su actividad de cooperación, de colaboración, de voluntariado, como se quiera llamar, en esas entidades deportivas. Si eran gastos de desplazamiento, gastos provocados por las necesidades de alimentación, gastos provocados por el material preciso para llevar a cabo esa actividad, nunca, como por otra parte es meridianamente claro en la normativa española de Seguridad Social, podían dar lugar a ninguna actuación inspectora, sancionadora o de exigencia de cotización. Por eso insisto, señorías, en que para mí han sido muy sorprendentes esas declaraciones reiteradas del consejero de la Junta de Andalucía responsable en materia de deportes; que haya podido sostener, por ejemplo, que la actuación de la Inspección de Trabajo, dirigida a garantizar los derechos de los trabajadores, consista en convertir el deporte en un artículo de lujo. Me gustaría saber si su compañero de Gobierno, el consejero de Empleo, está de acuerdo con estas declaraciones y si se podrían llevar a cabo otras actuaciones de apoyo a estos clubes. **(El señor Pezzi Cereto: Se está confundiendo de comparecencia).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, le pido, por favor, que deje que Presidencia decida lo que es objeto del debate de hoy y lo que no. Cuando usted ejerza de presidente, ya lo hará. Mientras tanto...

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Se ha confundido de escenario. Este es el Congreso de los Diputados, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: También se lo digo a usted, señora Álvarez. No se ha confundido de escenario, ustedes se están confundiendo de escenario cuando quieren dirigir el debate. Respeten, por favor, los turnos de palabra y los demás harán lo mismo con ustedes. Y si no son capaces de hacerlo, yo ejerceré mi labor de presidente. ¿De acuerdo?

El señor **PEZZI CERETO**: Cuestión de orden, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué cuestión de orden quiere plantear, señor Pezzi?

El señor **PEZZI CERETO**: Esta es una comparecencia reglada, con temas que están absolutamente incluidos en el orden del día; no he visto que ninguno sea la crítica a la Junta de Andalucía y al consejero. Usted que es tan rígido con las intervenciones...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: ... no puede dejar que el presidente del consejo se explaye en temas que no vienen a cuento en esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pezzi, por su opinión. Mi opinión es que dentro de la explicación de cuál es la situación respecto a garantizar la dignificación de profesiones deportivas y garantizar los derechos de los trabajadores, cabe la explicación que está dando el señor secretario de Estado para el Deporte y presidente del Consejo Superior de Deportes. En mi opinión, sí cabe; y como yo soy quien dirige este debate, puede usted seguir, señor Cardenal.

El señor **PEZZI CERETO**: Señor presidente, cabrá la respuesta por mi parte, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE**: No, no está usted en el uso de la palabra.

El señor **PEZZI CERETO**: No, ahora no, cuando me corresponda.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por supuesto, señor Pezzi.
Siga usted, señor cardenal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Señorías, como les señalaba, vengo a informar sobre ese documento que se ha elaborado y que se puso a disposición de esta Cámara hace ya bastantes meses, y lo hago en el ánimo de la extraordinaria alarma social que han creado las declaraciones a las que me vengo refiriendo y que, por la polémica que acaba de plantear el portavoz del Partido Socialista, le recordaré cuáles han sido las declaraciones sobre dicho documento. Según el consejero de Educación de la Junta de Andalucía en *La Opinión de Málaga*, día 10 de octubre: Son medidas electorales y recaudatorias en contra del deporte base. El Consejo de Ministros ha impuesto inspecciones laborales, lo que limita la figura del voluntariado e invade competencias autonómicas. Las entidades afectadas no son profesionales y la gratificación de estos técnicos consiste en compensaciones que no exceden. Los clubes no tienen recursos para mantenerse. Negó que sea economía sumergida; los clubes no son empresas. Día 11 de octubre, entrevista personal al consejero: Es una medida injusta y desproporcionada que deriva del desconocimiento de la realidad y singularidad del deporte base. Acabará con la universalización de la práctica deportiva. La práctica deportiva se convertirá en un artículo de lujo. Cómo se puede hablar de economía sumergida cuando se reciben compensaciones de cien euros al mes o poco más. ¿Se pueden considerar empresas a clubes deportivos?

Podría continuar. Si todas estas declaraciones no se considera que tienen que ver con el documento del que vengo a informar, no encuentro una explicación lógica. Estas declaraciones son todas referidas al documento y la alarma social que han creado, como acabo de referir, con declaraciones en los medios de comunicación y con reuniones en los clubes, es lo que ha motivado que yo personalmente haya pedido también esta comparecencia; es lo que estoy llevando a cabo y lo que pretendo aclarar, poner en conocimiento de los grupos parlamentarios y conocer también cuál es el parecer de los mismos. Si lo requieren, luego, con más detalle, les precisaré cuáles han sido esas declaraciones. Insisto, para mí es profundamente sorprendente y me causa un pesar importante que un responsable público califique de esta manera las actuaciones que está llevando a cabo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los términos que utiliza y a los que se circunscribe este informe. Es más, me parece de extraordinaria gravedad cuestionar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y eso es lo que creo que hoy corresponde debatir en esta Comisión. Estas medidas que se están aplicando se refieren a leyes que están en vigor desde hace mucho tiempo y a leyes que no se han modificado en los aspectos que se están aplicando en términos recientes. El artículo 1.1 del Estatuto de los Trabajadores que define el concepto de contrato de trabajo, que define lo que es una relación laboral, es del año 1980; hay un texto refundido, el vigente, del año 1994, que caracteriza la relación laboral de acuerdo a los rasgos tipificadores del contrato de trabajo, y son los mismos que ha habido siempre. El concepto de quién debe ser dado de alta en la Seguridad Social, en los términos del artículo 7 de la Ley General de Seguridad Social, también es conocido, se viene aplicando pacíficamente y no ha sido alterado en ninguno de sus términos por ese informe al que vengo haciendo referencia.

En realidad, si me lo permiten, y aunque vaya a detallar algunos aspectos más, de lo que estaríamos hablando aquí, en mi opinión, es de cuatro cosas. En primer lugar, de si queremos que las leyes laborales y de Seguridad Social dirigidas a proteger a los trabajadores se apliquen o no, indistintamente de la actividad del sector de la sociedad de que estamos hablando. Esa es la pregunta: ¿Hay que hacer la vista gorda cuando se trata de un determinado sector social o es nuestra obligación exigir que esas leyes —leyes, insisto, cuya finalidad es proteger a los trabajadores— se apliquen o no? Estamos hablando, señorías, en estas actuaciones inspectoras, por ejemplo, de jugadores de waterpolo con sueldos superiores a 2.000 euros al mes; personas que, sin embargo, cotizan solo por el salario mínimo y únicamente durante los meses de competición. ¿Tenemos que decir que esa es una práctica aceptable o no? En general, cuando una persona es retribuida y remunerada por su trabajo, que sea remunerada. Ese es el primer punto. El segundo punto es si a esas personas se les ha de dar la protección social que tiene el resto de los trabajadores de este país. Ya les anticipo que para el Gobierno la protección de los trabajadores es sagrada. En tercer lugar, la dignidad de estos profesionales es innegociable. Son profesiones —las deportivas— como cualesquiera otras, ni más ni menos, y no podemos darles un trato peyorativo. Por último, efectivamente, en el ámbito del deporte hay voluntariado y es una realidad que debemos fomentar, que debemos apoyar, que debemos conservar. También este informe tiene esa finalidad, la de aportar una seguridad jurídica que hasta este momento no existía. Me han demandado —también lo detallaré, si lo requieren sus señorías— en múltiples reuniones con clubes deportivos que les explique para que sepan con exactitud cuándo una persona que les presta servicios está dentro del ámbito del voluntariado y cuándo está en el ámbito de la relación laboral. Y eso no depende de la voluntad del Gobierno, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 5

depende de la voluntad del Consejo Superior de Deportes, no depende de la voluntad de los inspectores de Trabajo; eso depende del imperio de la ley, de lo que ordena el primer artículo del Estatuto de los Trabajadores, de lo que ordena el artículo de la Ley General de Seguridad Social, que define cuál es su ámbito de aplicación. Con este informe solo se ha pretendido dar más facilidad a esas entidades deportivas para aprobar los casos en los que las personas que de ellos dependan lo sean a título de voluntariado y que tengan una seguridad jurídica de la que, entendemos, hasta este momento venían careciendo.

Quiero señalar, como en esas declaraciones a las que he hecho alusión, que porque una persona cobre poco no deba darse de alta en la Seguridad Social es un error muy grave. Le puedo volver a leer, si quiere, la declaración en la que dice: Son personas —le señalo— que ganan cien euros o poco más al mes. Si el argumento es que ganan cien o pocos euros más al mes, ese argumento es completamente inaceptable y además es un agravio comparativo. El decreto de salario mínimo interprofesional para 2014 señala que, por ejemplo, para los trabajadores eventuales, para los trabajadores del campo, para las empleadas del hogar, para un número importante de profesiones que su cotización en muchas ocasiones es por horas, el salario mínimo interprofesional es de 5,05 euros la hora. Eso es lo que dice el decreto de salario mínimo interprofesional en nuestro país actualmente. No tiene ningún sentido que hagamos un agravio comparativo y personas que están ganando esta cantidad o sensiblemente más no tengan derecho a esa protección social.

Tampoco puedo compartir que digan que estos deportistas, monitores o entrenadores no quieren que se les dé de alta. Desde luego, en primer lugar, habría que preguntarles a ellos. Nosotros tenemos constancia y recibimos muchas comunicaciones de personas que se han quejado —casos a veces dramáticos, porque han tenido accidentes— de que no tenían la protección social que hubiera correspondido al nivel de retribución que estaban recibiendo, que no estaban ni siquiera dados de alta en la Seguridad Social. En este sentido, en un tema tan sensible y tan importante como este, parece oportuno huir de declaraciones exclusivamente con fines electoralistas, de crear confusión cuando se ha querido aportar claridad y trabajar conjuntamente por esos objetivos que creo que deberíamos compartir todos: que las leyes laborales y de Seguridad Social se apliquen en nuestro país, que quienes trabajan en el ámbito social del deporte tengan la misma protección social que las personas que trabajan en cualquier otro sector de la vida económica, que se dignifiquen las profesiones deportivas y que quien trabaje como voluntario, quien preste su apoyo a una entidad deportiva como voluntario, tenga garantías propias de esa condición y seguridad jurídica.

El caso es que en el curso de esas inspecciones que se venían llevando a cabo, esta Cámara decidió incluir en la disposición adicional decimosexta de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, una disposición por la cual se encargaba al Gobierno la realización de un estudio que clarificara esta cuestión. En ese estudio se estuvo trabajando durante un número importante de meses; insisto, en mi comparecencia en el mes de mayo ante esta Cámara les anuncié que los trabajos de este grupo estaban finalizando y se remitió el estudio del que hoy vengo a dar cuenta ante esas interpretaciones tan gravemente equívocas que se han lanzado a la opinión pública. Los términos de este estudio se podrían resumir en los siguientes puntos. El hecho de que una relación sea marginal, en el sentido de que no constituya el medio fundamental de vida de una persona, no es óbice, como viene declarando la jurisprudencia de forma unánime desde hace décadas, para que se considere que existe una relación laboral, siendo algo frecuente, no solo en el ámbito deportivo sino en todos los sectores en donde el pluriempleo y la pluriactividad son comunes. La ausencia de ánimo de lucro por parte de la entidad que recibe los servicios en absoluto es óbice para la existencia de una obligación de cotización a la Seguridad Social. Es irrelevante para la calificación de una relación como laboral o no, la denominación que le den las partes: que las partes consideren que es un contrato civil, un contrato mercantil, que consideren que es una relación de voluntariado. Si conforme al mandato del Estatuto de los Trabajadores es una verdadera relación laboral, es completamente irrelevante, insisto, ese posicionamiento que pudieran tener las partes. La percepción de cantidades inferiores al salario mínimo interprofesional no supone en sí mismo en absoluto la exclusión de una relación laboral; al contrario, es algo común en el trabajo a tiempo parcial, cuando la dedicación es muy reducida en horas. El hecho de que los importes que pueda percibir el prestador de servicios se devenguen como compensación de gastos no les otorga tal categoría en detrimento de su naturaleza de retribución o salario. Un indicio de la laboralidad —cogemos también esto, como debe ser, de la interpretación de los tribunales, de la jurisprudencia— es precisamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 6

la uniformidad y la periodicidad en el devengo de las cantidades, frente a la irregularidad y variabilidad de las compensaciones de gastos. Y la protección social de estos colectivos debe configurarse como una prioridad.

Al mismo tiempo, en este estudio, reconociendo, insisto, una realidad que debe ser apoyada, alentada y que debemos observar —y así lo hacemos, se lo aseguro, desde el Gobierno— como un valor importante de nuestro deporte y, si me lo permiten, incluso de nuestra sociedad, que es el voluntariado, hay que delimitar en qué consiste. El voluntariado responde a personas que prestan sus servicios desinteresadamente y reciben de la organización que se beneficia de esos servicios la protección social que indique la correspondiente legislación de voluntariado y la compensación de los gastos que le pueda ocasionar la actividad de voluntariado. Aquí entendemos —y es una experiencia común— que es donde se presentaban los principales problemas prácticos de aplicación de esta disposición. Si se le exigía a cada voluntario que acreditara fehacientemente todas y cada una de las pretendidas compensaciones de gastos que correspondieran a las cantidades percibidas de las entidades, le colocábamos una carga de la prueba muy onerosa. Era muy difícil conservar todos los tiques de transporte, los tiques de comida, los tiques de desplazamiento, valorar el gasto en prendas deportivas, valorar el gasto en gasolina. Por eso, este documento propone la elaboración de un contrato tipo de voluntariado que se pondrá a disposición de las entidades deportivas. Ese contrato, insisto, voluntario, opcional, que nosotros ofrecemos, ya está realizado. En ese contrato se sugiere a los voluntarios y a las entidades deportivas que reflejen qué conceptos serán habituales de compensación de gasto por la actividad que llevan a cabo y en qué cantidad lo valoran. En la medida en que responda a una explicación verosímil, no corresponderá tener que probar uno tras otro esos gastos que se pretendan amparar bajo el contrato de voluntariado. Al mismo tiempo se pide, señorías, que esas entidades incluyan los aseguramientos que requiera el voluntariado.

Este es el resultado del estudio y esto es lo que se ha propuesto. Insistimos, va a aportar, lo está aportando ya, seguridad jurídica a las entidades que saben ahora con precisión cómo deben actuar ante las prestaciones de servicios que reciben. Deberán evaluar si las entregas de dinero que están haciendo a las personas que les prestan los servicios responden o no a los gastos que esas prestaciones de servicios les estén comportando. Si es así, podrán acogerse al régimen del voluntariado y si no, no. Esto no cambia nada; esto reproduce, insisto, la definición de trabajador, que está en el Estatuto de los Trabajadores, lo que define el artículo 7 de la Ley General de Seguridad Social, el ámbito de aplicación del régimen general de la Seguridad Social y la manera en que la Ley 6/1996, del Voluntariado, define el concepto de voluntario con las precisiones que luego, en ese marco general, pueda haber introducido la legislación, en su caso, de cada comunidad autónoma. Por eso, se podrá usar la figura del acuerdo de voluntariado, ese acuerdo que les estamos proponiendo, que deje constancia fehaciente y que sirva luego como medio para facilitar la prueba de que esas contraprestaciones no tenían una finalidad remuneratoria. La figura de ese acuerdo tendría tres elementos principales. Un elemento subjetivo, los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro deben estar legalmente constituidos, tienen su personalidad jurídica y pueden ejecutar programas de interés general: Un requisito objetivo, el voluntariado en el caso de actividades de interés general, que pueden ser muy variadas: asistencia de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, y en el contexto que hoy nos ocupa, en el caso que es objeto de esta comparecencia, actividades deportivas desarrolladas por personas físicas que no se realizan en virtud de una relación laboral, en virtud de una relación funcionarial, mercantil o cualquiera otra retribuida. Y por último, hay un elemento formal, que es el compromiso por el cual el voluntario se incorpora a la organización —insisto, en nuestro caso al club o entidad deportiva sin ánimo de lucro—, se formaliza por escrito con todas las garantías que exija la legislación aplicable, entre ellas el aseguramiento del voluntario frente a los riesgos de accidente o enfermedad derivados de la actividad voluntaria, se señala cuál es el número de horas sobre las que se va a proyectar la actividad de voluntariado y la compensación de gastos que el voluntario va a recibir. Este documento, como les señalo, está ultimado. Por eso, sin ánimo de ser redundante y, si me lo permiten, señorías, les aseguro que el trabajo que ha realizado este grupo ha procurado conjugar la necesidad, la obligación de proteger los derechos del personal que tiene una relación laboral y, al mismo tiempo, aplicando normas que están en vigor en nuestro ordenamiento jurídico desde hace mucho tiempo, facilitar la seguridad que esas entidades requerían para poder beneficiarse del trabajo de aquellos voluntarios y voluntarias que en esa condición deseen participar de las actividades de la organización deportiva.

Desde el Gobierno, por tanto, no se ha obviado en ningún momento la necesidad de atender la complejidad del fenómeno deportivo y reconocer que esta problemática ha puesto de manifiesto la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 7

necesidad de un estudio cuidadoso que establezca un límite que diferencie claramente las situaciones en las que exista relación laboral, con sus derechos y obligaciones, de las que se enmarcan en el ámbito del voluntariado, con una fórmula que facilita, flexibilizando, el recurso al voluntariado. Tan es así que en los datos que nos ha facilitado la Seguridad Social un porcentaje muy bajo de esas inspecciones —no sé cómo lo valorarán; lo de muy bajo es una opinión mía—, en torno a un 20 o 25 % de los casos ha concluido con la determinación de una existencia de relación laboral; en el otro 80 o 75 % de los casos se está admitiendo que esas relaciones se están desarrollando en el ámbito del voluntariado. No existe, por tanto, una intención de transmutar la naturaleza de las cosas: lo que es voluntariado es una realidad, insisto, que hay que fomentar y apoyar, tiene su espacio, lo hemos ayudado a definir con claridad, y lo que es laboral tiene también su espacio, y tenemos que estar todos comprometidos en el cumplimiento de esas leyes. Cuando no se da de alta a los trabajadores se compatibilizan de forma indebida las prestaciones de Seguridad Social, o cuando no se ingresan las cotizaciones sociales se está destruyendo el compromiso de solidaridad entre generaciones que representa la Seguridad Social. Y eso no hay ninguna causa que lo justifique; esas son unas leyes con las que todos tenemos que seguir comprometidos. Para evitar cualquier conducta ilegal o abusiva en este ámbito deben adoptarse las medidas más eficaces posible y no solo abarca eso a los poderes públicos sino a toda la sociedad, porque toda la sociedad somos beneficiarios, recibimos los beneficios del trabajo que lleva a cabo el sistema público de Seguridad Social. En esta lucha hace falta una decidida contribución de la sociedad en su conjunto para asegurar que nuestro sistema de Seguridad Social siga siendo garante de nuestras pensiones y prestaciones; garantía, en definitiva, de solidaridad y compromiso con la defensa de nuestro Estado del bienestar. Por ello, estoy convencido de que es beneficioso para el mundo del deporte el establecimiento de estos criterios claros, que permiten a los clubes saber con exactitud cuáles son sus obligaciones, qué es lo que la legislación aplicable les demanda en cada momento, y nuestro trabajo seguirá siendo la búsqueda de la fórmula más respetuosa con la realidad de los clubes, pero sin dejar por ello de cumplir lo que la ley nos exige.

Paso, señorías, al segundo punto del orden del día, lo que en la petición de comparecencia se denomina: explicar el caos en la segunda división del fútbol y el oscurantismo en las deudas del fútbol profesional y su voluntariosa gestión, con resultados dudosos, de la Liga de Fútbol Profesional. Desde el comienzo de la legislatura nos hemos planteado ser inflexibles con todos aquellos aspectos relativos al control de la gestión económica de las entidades deportivas. Creo que es una opinión muy extendida actualmente que existe esa voluntad firme, que ha sido acreditada y demostrada por parte del Gobierno, de acabar con prácticas indeseables que estaban llevando a nuestro deporte a una situación insostenible, con un nivel de endeudamiento cada vez mayor y en el que causaba una alarma especial el endeudamiento con la Hacienda pública. Los resultados están ahí, han sido debatidos numerosas veces en esta casa, hemos publicado los datos, están en nuestra web, los de las auditorías de los equipos, y es obvio ya, por tantas veces explicado, la reducción histórica de esa deuda, el cambio de tendencia que no es conocido en los antecedentes de años anteriores y también lo que tiene que ver con la Hacienda pública, una deuda que crecía de forma descontrolada y continua y que desde el año 2012 viene reduciéndose de una manera importante y acelerada. Por eso, insisto, no sé exactamente a qué es a lo que se refiere con el oscurantismo.

En cuanto al caos en la segunda división, me gustaría recordar qué es lo que ha ocurrido este verano. Se ha producido la aplicación por parte de la Liga de Fútbol Profesional de una norma que está en la Ley del Deporte desde el año 1990. Llevamos veinticuatro años tipificando como infracción muy grave en el artículo 76.3 de una ley estatal las deudas con las administraciones públicas, por tanto la deuda con Hacienda y la deuda con la Seguridad Social. Otra cosa es, evidentemente, que en años anteriores esas disposiciones no se vinieran aplicando, pero nuestro compromiso, y así lo he expresado en numerosas ocasiones en esta casa y así se lo estamos exigiendo desde el Gobierno a las instituciones, es que apliquen estos preceptos. Por eso, en el ámbito de la Liga de Fútbol Profesional se han abierto expedientes disciplinarios y han sido sancionados ya numerosos equipos por deudas con la Seguridad Social y por deudas con la Hacienda pública. Todos aquellos equipos que no están al corriente en sus deudas con las administraciones públicas incurrir en una infracción muy grave. Cuando esa infracción muy grave se reitera en el tiempo, las sanciones van siendo de mayor calado y llega un momento en que la sanción, tal y como prevé también la Ley del Deporte, que contempla esa posibilidad de sanción, es la de expulsión de la competición.; eso es lo que ha ocurrido este verano. Por eso no puedo compartir que a la aplicación de la ley con un efecto tan beneficioso precisamente, como es ese, el de pretender que los equipos cumplan sus obligaciones con las administraciones públicas, se le califique de caos; caos podría ser, en mi modesta opinión, lo que había antes; caos sería lo que nos llevó a que los equipos de fútbol profesional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 8

debieran más de 4.000 millones de euros; caos será que debieran a las administraciones públicas más de 750 millones de euros, pero no creo que sea caos exigir a los organizadores de las competiciones que tienen facultades públicas delegadas que hagan honor a esa delegación de facultades públicas que tienen y que a quien no esté al corriente con las administraciones públicas le sancionen y en su caso, si es preciso, le lleguen a sancionar incluso con la expulsión de la competición. Esa sanción ha sido revisada recientemente por el Tribunal Administrativo del Deporte y ha sido hallada conforme a derecho. Sobre este particular no tendría nada más que añadirles. Creo que es algo que está bastante claro. Si luego lo desean, en el turno de réplica podríamos continuar hablando sobre esto.

Otra de las peticiones de comparecencia se refiere al crecimiento de la deuda con la Hacienda pública, según los datos del Consejo Superior de Deportes. Efectivamente, fruto del trabajo que estamos haciendo con el fútbol profesional, del protocolo que se firmó con la Liga y del que también se ha debatido en esta Comisión en numerosas ocasiones, se han llevado a cabo diversas iniciativas, insisto, que han conseguido, en términos generales, reducciones desconocidas de la deuda con las administraciones públicas en los datos que ofrece la Agencia Tributaria y que ha reiterado recientemente.

Nosotros, en lo que tiene que ver en concreto con la pregunta que se me dirige, nos hemos comprometido —y lo estamos haciendo— a una medida que creo que es muy importante para la transparencia, para la exigencia de responsabilidades al Gobierno —y lo que no entiendo es cómo no se hizo antes—, que es poner a disposición pública el material del que dispone el Consejo Superior de Deportes. Si desde el año 1990 los equipos dejan sus auditorías por obligación legal en el consejo, ¿por qué esas auditorías no las ha podido conocer la sociedad hasta 2012? ¿Por qué no han podido saber esos números? ¿Por qué ha podido crecer esa deuda hasta más de 4.000 millones de euros sin que la opinión pública demandara explicaciones a los sucesivos Gobiernos? Ahí aparece ese documento, y sobre ese documento nos cuestiona el Grupo Parlamentario Socialista que haya crecido la deuda tributaria. En ese documento se explica, al hablar de la deuda tributaria, cómo se calcula la cifra que contiene ahí; obedece al propio título su definición. Si estamos trabajando con las auditorías de los equipos de fútbol lo que estamos dando ahí, y ahí lo señalamos, está explicado en el propio documento, lo que estamos dando son los datos que recogen las auditorías de los equipos de fútbol. ¿Por qué difiere ese dato del de la Agencia Tributaria? Puede ser por muchas razones, lo he explicado también en esta Cámara, pero la primera, y más importante —y está explicado en ese documento, quiero insistir en ello porque creo que la petición de comparecencia podría también haberse hecho cargo de esa realidad— es porque las auditorías recogen los datos de los cuarenta y dos equipos de fútbol profesional y evidentemente los datos que ofrece la Agencia Tributaria son los datos de los equipos que están bajo la administración de la Agencia Tributaria. Esto es, actualmente, el Athletic Club de Bilbao, la Real Sociedad de San Sebastián, el Osasuna de Pamplona, el Alavés, el Eibar, cinco equipos que no pueden aparecer en los datos que da la Agencia Tributaria porque su administración tributaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía del País Vasco, no es la Agencia Tributaria. Los datos de las auditorías recogen todos los equipos, los datos de la Agencia Tributaria recogen los equipos de los que tiene datos la Agencia Tributaria, de los que son sus administrados. Sé que no les sorprenderá porque lo he dicho aquí varias veces, sé que no les sorprenderá porque el propio documento lo explica pero, como me inquiera expresamente la petición de comparecencia que explique a qué se debe esa diferencia de datos, me veo en la obligación de reiterarlo hoy aquí.

También explica ese documento que esos datos de auditoría en ocasiones han sido muy controvertidos y nosotros no los hemos respaldado; cuando han llegado concursos de acreedores la apreciación judicial sobre la deuda con la Administración Tributaria era muy diferente de la que mostraba la auditoría del club. Eso nunca lo hemos ocultado, lo hemos expresado en numerosas ocasiones y a eso obedece esta necesidad. Pero nosotros no vamos a ocultar este dato y en todo caso creemos —como decíamos ahí— que la comparación como tendencia es con los datos de auditoría, y los datos de auditoría de la temporada 2011-2012 no presentan datos que señalen que en la temporada 2012-2013 se haya producido un empeoramiento, al contrario, eso, señorías, lo reitero, es así.

La siguiente petición de comparecencia, a la que tengo que responder —en este caso es ya el último punto del orden del día—, se refiere a la creación de un fondo extraordinario de un millón de euros, cuyo objetivo principal es promocionar el deporte federado entre las mujeres. Es una convocatoria que apareció en el *Boletín Oficial del Estado* de 1 de septiembre, mediante resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes del día 14 de agosto, resolución que tuve el honor de firmar. Esta es una partida que no existía y que obedece a una iniciativa que se ha llevado a cabo en el consejo, fundamentalmente por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 9

inspiración y promoción de la directora general de Deportes, de doña Ana Muñoz Merino, que decidió convocar un foro denominado Deporte, mujer y sociedad, en el que están representadas muchas mujeres y que está compuesto solo por mujeres de distintos ámbitos sociales; mujeres ligadas normalmente al deporte; mujeres que han sido deportistas; mujeres que tienen cargos de responsabilidad en el deporte; mujeres que están en el mundo de la comunicación y han ayudado al deporte; mujeres que están en la política y se comprometen con el deporte; mujeres del mundo de la comunicación, también muy importante su aportación, pues nos están ayudando, desde su experiencia, desde su lucha, me atrevería a decir, de mucho tiempo; mujeres del ámbito de la empresa, también comprometidas con la igualdad, que nos están ayudando desde su experiencia a tratar de encontrar los mejores cauces para favorecer y fomentar el deporte de la mujer en nuestro país.

Fruto de la primera reunión de este grupo de trabajo Mujer, deporte y sociedad es que vinieron a mi despacho con la petición de que dedicáramos una partida especial y una partida importante, muy importante en los momentos actuales, adicional a la ya prevista de un millón de euros, con objetivos concretos. Hemos sacado ese millón de euros del dinero que correspondía al fútbol profesional, de las quinielas, se lo hemos quitado a los equipos de fútbol, de lo que ellos recibían y lo hemos podido dedicar a esta causa. Tiene una panoplia de medidas muy amplia que actúa en aquellos campos que nos han sido sugeridos por este grupo de trabajo, pero que pretende en todo caso promocionar, facilitar, incrementar la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, en lo que tiene que ver con las licencias, en la formación, en el deporte de alto nivel, en su incorporación a los cuadros técnicos de dirección, de gestión, en que reciban ayudas frente a necesidades que son específicas de las deportistas femeninas. No solo lo hemos hecho sino que en el presupuesto que tuve el honor de defender ante esta misma Comisión hace pocas semanas, hemos consolidado esta partida; se ha incluido también en el presupuesto para 2015 y es, obviamente, la partida, con mucha diferencia, que más crece en nuestro presupuesto.

Con ello lo que se quiere es garantizar el mantenimiento de la acción continuada de desarrollo de estos proyectos de Mujer y deporte con un incremento, como les digo, sustancial, superior al 300 % de la partida que vamos a dedicar a las federaciones deportivas españolas, para que amplíen sus actuaciones en este ámbito a través de proyectos específicos en relación con sus modalidades deportivas. Por consiguiente, en 2015 mantenemos esa partida que corresponde a acciones de divulgación, estudios, seminarios, convenios de colaboración, nuevas tecnologías para la promoción deportiva entre las mujeres. Se ha visto ajustada a la previsión de gasto existente, teniendo en cuenta la gestión de colaboraciones externas que participan en estos programas. En definitiva, por dar ya la cifra de que se dispondrá, el deporte federado entre las mujeres contará con un montante muy importante, y esta convocatoria de 2014 —tenemos los datos ya— ha sido masivamente solicitada por las federaciones. Frente a ese millón que hemos sacado tenemos peticiones por un importe superior a 2.741.000 euros, lo que muestra bien a las claras la extraordinaria demanda de medidas de esta naturaleza.

Sin ánimo de alargarme —voy finalizando para ponerme a su disposición respecto de las aclaraciones y comentarios que deseen realizar sobre cualquiera de los motivos de la comparecencia que hoy se está llevando a cabo—, me gustaría explicarles las características de las actividades subvencionables, destacando cuatro ámbitos diferenciados. En primer lugar, la promoción de la mujer en el deporte, orientada a su visibilización, la realización de estudios, de foros, de jornadas, de vídeos promocionales, producción de programas para las televisiones. Por otro lado son también destinatarias específicas de estas ayudas las deportistas, las mujeres que sean técnicas, juezas, exdeportistas, que quieran llevar a cabo cursos de formación; ayudas para la contratación de exdeportistas que hayan formado parte de los equipos nacionales; ayudas para la asistencia a reuniones técnicas o competiciones que supongan un avance en su trayectoria profesional; mejora de la presencia, participación y resultados de la mujer en el deporte, con medidas como la realización y participación en cursos cuya temática esté relacionada con el mundo deportivo, *coaching*, liderazgo o gestión deportiva; ayuda para la asistencia a comités ejecutivos de federaciones internacionales; proyectos de nuevo desarrollo con el objetivo de mejorar los resultados deportivos de las mujeres y, finalmente, ayudas sociales, en concreto ayudas para la formación académica reglada; ayudas por nacimiento o adopción; ayudas para la maternidad a deportistas integrantes de selecciones nacionales; por cuidado de hijos menores de tres años matriculados en centros infantiles o para hacer frente a las necesidades derivadas del personal cuidador en su caso.

Para que las federaciones puedan ser beneficiarias de estas ayudas, hemos exigido que además de presentar proyectos encuadrados en estas líneas maestras que les he explicado, cumplan unos requisitos concretos —algunos que ya venían siendo exigidos en la convocatoria ordinaria de ayudas del consejo—:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 10

tener un código de buen gobierno y tratarse de actividades de interés estatal, pero también estamos procurando que a través de estos requisitos se ayude a la presencia de las mujeres en el ámbito del deporte. En concreto, cuando llegué al Consejo Superior de Deportes exigí que para acceder a las ayudas del Consejo hubiera —fijense, ya es triste tener que poner este requisito— al menos una mujer en las juntas directivas de las federaciones. La idea es ir avanzando en este camino. En esta convocatoria, y lo vamos a mantener en las sucesivas, se pide que en las juntas directivas haya al menos un 33% de mujeres o tres mujeres. Insisto, la idea es, año a año, seguir aumentando estos guarismos que consideramos son, para quienes se limiten al estricto cumplimiento de los mismos, socialmente inaceptables pero se trata de permitir que las federaciones vayan adecuándose a estos requisitos. Al mismo tiempo también les hemos pedido a las federaciones que elaboren un programa de prevención de los abusos sexuales dentro del deporte, de protección de la integridad sexual de sus deportistas. Estos son los dos requisitos adicionales que se mantendrán en cualquier otra convocatoria que realice el Consejo.

De las 59 federaciones que pueden solicitar las ayudas, 45 las han solicitado; 39 ya han acreditado la renovación que pudiera ser precisa en sus juntas directivas para cumplir con este requisito; 19 ya lo cumplían con anterioridad. Ahora, un mes después, ya son 39 las que lo cumplen, y llegaremos a las 45 porque todavía tienen tiempo para hacerlo. De las 14 federaciones que no han solicitado esta subvención pudiendo hacerlo, solo la Real Federación Española de Fútbol ha comunicado por escrito la imposibilidad de solicitar la subvención porque actualmente el plan de actuación de la federación no contempla la previsión de requisitos que exige el Consejo para estas subvenciones, según los términos de esa comunicación. El resto han alegado razones de otra índole, ausencia de proyectos por falta de tiempo, transcurso del plazo para la presentación, pero manifiestan su intención de solicitar ayudas en la próxima convocatoria y, por tanto, cumplir con estos requisitos a los que hago referencia. El requisito de tener ese protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual lo vienen acreditando ya un número importante de federaciones y todavía están en plazo para ponerse al día y hacerlo quienes no lo tuvieran hecho.

Reitero y les garantizo que en el futuro, en todas las convocatorias que realice el Consejo Superior de Deportes mientras yo sea su presidente, estos requisitos serán siendo exigidos y que además nuestra voluntad es la de continuar incrementando la exigencia de mujeres en los órganos directivos de las federaciones.

Me gustaría finalizar mi intervención reiterando el compromiso del Gobierno con el deporte femenino que, por otra parte, tantas alegrías nos está dando desde hace ya tiempo y que todo hace pensar que nos las va a seguir dando en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Cardenal.

Vamos a iniciar el turno de intervenciones de los portavoces, empezando por aquellos que han solicitado estas comparecencias. Por tanto tiene la palabra, por veinte minutos, el Grupo Socialista; entiendo que va a consumir quince el señor Pezzi y cinco la señora Álvarez. **(Asentimiento)**. Tiene usted la palabra, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Quiero mostrar públicamente el estupor de que una comparecencia reglada en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Educación y Deporte, se convierta, por arte de birlibirloque en una rueda de prensa del presidente del Consejo Superior de Deportes. La manipulación del Congreso es evidente, y de los que estamos aquí, que en veinticuatro horas hemos tenido que preparar nuestra intervención por el apretón que ha tenido el presidente del Consejo Superior de Deportes, me parece que no es de recibo. **(Risas.—Rumores)**. Cuando un responsable político de una comunidad hace una rueda de prensa, con los presidentes de federaciones deportivas detrás —como usted bien ve en la foto de todos los medios de comunicación— y el responsable político del Estado no está de acuerdo, o convoca una sectorial de deportes para discutir con los responsables de las comunidades autónomas —y de esto sé un poco porque yo también he sido consejero de Educación y por tanto con estas responsabilidades en Andalucía— o bien celebra una rueda de prensa o en Madrid o, si tiene coraje, baja a Sevilla, a Málaga, a Granada, a cualquier provincia donde ocho millones y medio de andaluces le pueden escuchar. Lo que no puede es venir a dar una rueda de prensa amparado en su mayoría en el Congreso y pegada al borde, donde sabe que tenemos el tiempo reglado y donde usted tiene siempre la última palabra. Usted se ha reído de esta Comisión, se ha reído de nosotros y nos ha manipulado. Yo he aceptado preparar una intervención en veinticuatro horas, que me ha quitado mi tiempo, pero usted me debería haber avisado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 11

que a lo que venía era a atacar a Andalucía y a atacar a su Gobierno. Por lealtad, por no ser un trilerio, un tramposo (**Protestas**). Si usted venía a atacar a Alonso —sí, sí, lo digo tal cual—, usted debió poner en su comparecencia: Comparecencia del Gobierno de España para atacar las declaraciones del consejero de Educación de la Junta de Andalucía. Y veríamos si se la clasificaba la Mesa, pero lo que no puede es coger un paraguas para después hacer otra cosa.

Esto me parece que es una postura desleal, parlamentariamente no es de recibo y desde luego lo que viene a demostrar es una cosa muy evidente, que se la voy a decir. Si usted es el que tiene que venir aquí a defender su posición y la de su Gobierno, de un tema de Andalucía, es que no tiene usted a nadie en Andalucía que sea capaz de defenderlo y que por tanto su presidente del partido, un tal Juanma Moreno no es capaz de hacer otra rueda de prensa que tenga audiencia para decir lo que dice el Gobierno. Si dedicamos el Congreso de los Diputados a atacar a las comunidades autónomas, ¿en qué se convierte la representación de la soberanía nacional? En una pura burla. Por tanto, señor Cardenal, señor Cardenal, no se burle de los parlamentarios de la oposición que venimos aquí a hacer un trabajo serio, no para escucharle sus ruedas de prensa. **(El señor presidente del Consejo Superior de Deportes, Cardenal Carro: ¿Serio?)** Si quiere rueda de prensa, lo mismo que hay inspectores de trabajo que son muy buenos profesionales, hay periodistas que son muy buenos profesionales y pueden escucharle y preguntarle y repreguntarle; no nos utilice.

Este tema que viene hoy aquí es porque ustedes han decidido políticamente hacer una causa general contra el deporte base; no se escude usted en más nada. Aquí hay un acuerdo entre el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para hacer una inspección general, hay un acuerdo. Dice usted: es que en el club Sabadell, con 40.000... ¿Qué me dice usted? La Inspección de Trabajo tiene que ir al club Sabadell, pero no haciendo una causa general en todos los pueblitos de España. Sabe usted que ahora mismo hay 62.363 clubes en toda España, 3.394.000 deportistas con licencia deportiva federada, ¿a eso se va a dedicar la Inspección de Trabajo? ¿No se va a dedicar nada a las enormes, grandes empresas, bancos, monopolios internacionales? ¿El Gobierno no se va a dedicar a controlar las amnistías fiscales? No, no, no, la Inspección de Trabajo, que es muy rigurosa, se va a dedicar al deporte base, a controlar el voluntariado, a ver si los cien euros es verosímil, como usted ha dicho, que sirve para la comida, para el vestuario y el desplazamiento, no vaya a ser que cien euros se conviertan en un gran problema de este país. Claro que queremos que se cumpla la ley. ¿Cómo viene usted al Congreso de los Diputados a poner en duda que alguien quiere cumplir las leyes? Por supuesto que sí, eso es su obligación; que si uno de waterpolo ha cobrado dos mil... Pues la Inspección de Trabajo está tardando, ¿usted lo ha denunciado si lo sabía? ¿Lo dijo usted, mandó la inspección? ¿Lo ha denunciado ante los tribunales? No, ¡pues entonces qué me dice! Usted es el Gobierno y yo soy la oposición. ¡Qué me dice aquí! **(El señor presidente del Consejo Superior de Deportes, Cardenal Carro: Yo no he dicho nada).**

Espere usted, que yo no he terminado todavía, después usted podrá hablar, ahora déjeme usted que yo me explaye. No, no, es que usted es el Gobierno, nosotros somos parlamentarios, nada más podemos hablar aquí, usted tiene trescientos mil asesores que tiene ahí detrás preparándole papeles, mandándolos ahí; yo me he tirado media noche para preparar esto porque usted ha tenido el antojo, el antojo de venir hoy y no otro día. **(Rumores)**. Entonces, veamos de lo que estamos hablando.

Usted nos dijo la vez anterior que le critiqué esto, ¿sabe usted que me dijo? Que yo estaba a favor de la economía sumergida y del fraude a la Seguridad Social. ¡Pero qué desvergüenza es esta! Cómo yo, cuando critico una acción del Gobierno voy a estar a favor de la economía sumergida. ¡A quién se le ocurre! Al que asó la manteca. **(El señor presidente del Consejo Superior de Deportes, Cardenal Carro: Eso lo tiene que explicar usted)**. Solamente un descerebrado puede pensar que un parlamentario va a estar en contra de las leyes y a favor de la economía sumergida. Señor Presidente del Consejo Superior de Deportes, le pido rigor y respeto a la vida parlamentaria, y llevo muchos años en la vida parlamentaria y no he visto tanta desfachatez como la que aquí se está desarrollando. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Por quién?)**

Y vamos a más, el deporte está siendo saqueado, saqueado por los grandes, con los que usted no se atreve. Usted sube el IVA de las instalaciones deportivas del 8 al 21 %, o hace la licencia única deportiva para recentralizar las competencias, y ahora busca los deportes base. Y ataca a Andalucía, pero puede atacar a los que en *Noticias de Álava* dicen: La campaña de inspección indigna a las familias y ahoga al deporte escolar; Hacienda contra los clubes deportivos modestos; la Seguridad Social y el holocausto en el amateurismo deportivo catalán; las inspecciones fiscales son un ataque a Andalucía; pánico en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 12

clubes catalanes ante las inspecciones de la Seguridad Social. No es Andalucía solo, es todo el mundo que piensa que usted es un incompetente políticamente y que se está dedicando a acciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Ya sabía yo que me iba usted a interpelar, ya lo sabía yo.

El señor **PRESIDENTE**: Y usted lo estaba buscando.

El señor **PEZZI CERETO**: Que iba usted a venir a por mí.

El señor **PRESIDENTE**: Es que desgraciadamente usted lo estaba buscando. Señor Pezzi, el Reglamento es muy claro en cuanto a los que profieran palabras o vertieran conceptos ofensivos para el decoro de esta Cámara o los comparecientes.

El señor **PEZZI CERETO**: Bueno, seguimos.

El señor **PRESIDENTE**: No, no seguimos, seguirá cuando el presidente le dé la palabra, que es quien dirige el debate. ¿Está de acuerdo?

El señor **PEZZI CERETO**: ¿En qué?

El señor **PRESIDENTE**: ¿En que este presidente dirija el debate?

El señor **PEZZI CERETO**: Claro que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Pues mientras yo esté hablando, por favor, usted cálese, mientras yo esté hablando. ¿De acuerdo? Expresiones como manipular el Congreso, llamar trilerero, tramposo, que solo un descerebrado piensa determinadas cosas o la desfachatez que se está hoy desarrollando aquí, no aportan nada, absolutamente nada en positivo a este debate. Por favor, en razón del artículo 103.1 le pido que no utilice más expresiones de este tipo para dirigirse a ninguno de los presentes. Si lo hace tendré que llamarle al orden y le advierto que a la tercera llamada al orden también —y se lo digo por adelantado— voy a pedirle que salga de la sala. ¿De acuerdo?

El señor **PEZZI CERETO**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Usted tiene que aceptarlo porque yo soy el presidente. Y a partir de aquí quéjese a quien quiera, pero debe aceptarlo. Siga usted, está en el uso de la palabra.

El señor **PEZZI CERETO**: Bien, en esto estamos. Es mi sino tener que aguantar que cada vez que vengo a esta Comisión no es posible expresarse con la misma libertad que se expresan los demás. Y no quiero decir más nada sobre lo que se ha dicho, de forma injuriosa, contra el consejero de Educación de Andalucía sin que se haya llamado al orden al Gobierno, pero yo comprendo que hay que pagar canon de paso y eso es natural.

Le decía que esta iniciativa es una iniciativa política, y tan política es que lo que quiere es regular el voluntariado. Aquí no estamos hablando de unas relaciones laborales, claro que si hay relación laboral y hay una retribución o salario y eso se hace con periodicidad y uniformidad en el devengo de cantidades es una relación laboral, claro. ¡Pero si eso no lo pone nadie en duda! Lo que yo pongo en duda es que ustedes quieren regular el voluntariado en el deporte base, en instituciones que son sin ánimo de lucro, que no tienen ingreso alguno porque ustedes se lo han quitado, porque no tienen mecenazgo, porque no tienen apoyo alguno de la sociedad y sin embargo realizan una actividad que es indispensable para llevar adelante una función social importantísima. Y ustedes lo quieren clasificar como si fuesen deportistas profesionales. Yo le he leído un artículo que usted publicó: ¿El entrenador de un equipo de fútbol es alto cargo? Que lo he visto en los comentarios de otros expertos en derecho laboral. Usted quiere meter a todo el mundo, entrenadores, técnicos, preparadores físicos, médicos, mecánicos, directores generales, managers, gerentes deportivos, todos son deportistas profesionales. Y ahora también el aficionado de un pueblo que dedica un par de horas al club, el profesor que al terminar sus clases y con su propio tiempo se dedique a esto. Me parece que es una medida que no tiene sentido alguno. El que usted quiera regular el voluntariado deportivo y va a considerar: usted me tiene que poner ahí lo que recibe por comida, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 13

alimento, por transporte y ya consideraremos —y usted ha dicho esta palabra— si es verosímil. ¿Usted va a poner inspectores de Trabajo para ver la verosimilitud de 62.000 clubes de toda España para ver si lo que reciben es acorde? ¿De verdad? ¿A esto es a lo que usted se va a dedicar? ¿A eso va a dedicar la Inspección de Trabajo? No me hable usted de manipulación, no me diga usted que el apoyo a los inspectores de Trabajo, los apoyamos todos, claro, pero no estamos hablando aquí de inspectores de Trabajo, presidente, no se equivoque ni se ría, no se ría, no, no, sea usted serio. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, les pido que no entren en debate, no tiene ningún sentido; hablamos unos detrás de otros, gracias.

El señor **PEZZI CERETO**: No se ría, claro que apoyamos a los inspectores de trabajo, como a los inspectores de la Agencia Tributaria, como a todo el mundo, pero aquí lo que había que haber hecho, desde mi punto de vista, es una auditoría del estado del deporte base, con dinero del Consejo Superior de Deportes y de las comunidades autónomas, haber hecho un diagnóstico cuidadoso, haber visto quién y quién no, haber ayudado a los que lo necesitan, y después de haber hecho la auditoría interna del deporte base, después, los que no cumplan, se les pone una inspección. No, ustedes han puesto primero la inspección. Le he dicho que han puesto sanciones ya de 800.000 euros y hasta un millón de euros, alguna sanción que aparece en el periódico de Álava y aparece en los periódicos de Cataluña. Serán equipos grandes, que se han pasado de rosca, bueno, me parece que lo habrán hecho, pero creo que la medida que ustedes han puesto es una causa general; apoyo al consejero y a todos los presidentes, federaciones, doscientos, doscientos en total se han reunido diciendo que su medida no tiene encaje, que su medida es salir de todo el tono que debería tener este tema. Por tanto la he criticado, le he dado una alternativa, la auditoría del estado del deporte base, al que el Consejo Superior de Deportes debe dedicar el dinero y no dedicarse a acciones que van a poner en riesgo la continuidad de miles de pequeños clubes donde hay voluntariado, como hay voluntariado en el reparto de comida, en el reparto de alimentos, como hay voluntariado religioso, como hay voluntariado de otro tipo, como no se les ocurre a ustedes ver si es verosímil las indemnizaciones que les dan por el trabajo que hacen en Cáritas, en Alimentos Andalucía, o en Alimentos España o cualquier otra entidad; no.

Segundo tema que hoy traemos, las cuentas del fútbol. Las cuentas del fútbol son una burla que usted me ha tenido tres años sin dar ningún dato. Ustedes no dan los datos individualizados de cada equipo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, para su control, lleva quince minutos. Si quiere dejar intervenir...

El señor **PEZZI CERETO**: Descuénteme usted los tres minutos que ocupó usted en regañarme.

El señor **PRESIDENTE**: Se los voy a descontar.

El señor **PEZZI CERETO**: Vale, está compensado.

Estoy hablando ya del segundo tema, el balance económico de la situación financiera del fútbol. ¿Reconoce este informe como suyo? Sí. Pues bien, este informe suyo dice que en la temporada 2012-2013 la deuda era de 720 millones de euros y que la temporada anterior era de 610 millones de euros, 720 frente a 610 millones. A mí me parece que 720 son más que 610; vamos, soy de letras, pero 110 millones de diferencia... Y lo pone usted aquí, pero me pone una nota —que también sé leer— que dice: En este apartado se recoge únicamente la deuda ordinaria y aplazada; el incremento de la deuda con relación al ejercicio anterior se debe principalmente al ascenso de clubes que acumulan una elevada deuda con la Agencia Tributaria y por una reclasificación de deuda de un club, correspondiente a un acta de inspección, que al adquirir firmeza han sido aplazadas y por tanto se incorporan a este cuadro y que ha supuesto 225 millones de euros. ¿Qué club tiene para reclasificar la deuda y salen 225 millones de euros? Porque usted no me lo cuenta. Y si todo es tan magnífico y se debe más cada año y cada temporada, ¿me quiere usted decir por qué Javier Tebas armó el follón y la Liga ha acusado a la Agencia Tributaria de pretender liquidar a los clubes? ¿Me dice usted por qué la Agencia dice que la reducción no ha sido la que dice la Liga de Fútbol Profesional? ¿Me dice usted por qué tengo este comunicado de la Agencia Tributaria en el que dice que va a llevar a Javier Tebas a los tribunales, y que las cifras que han dado son inexactas? ¿Usted tiene algo que ver con este comunicado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria respecto a unas declaraciones que Javier Tebas hizo en el diario AS? Porque si es así aquí hay un problema que usted no es capaz de solucionar. El problema es que las deudas me las está usted haciendo opacas al no darme las cifras de cada uno de los equipos y no se niega a darlos porque es su voluntad pública y notoria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 14

Digo a esta Comisión algo importante: en la última contestación que me ha dado su Consejo Superior de Deportes, dice usted, ¡es que las deudas están en el Registro Mercantil!, que viaje por España, que coja dinero y que las pida en los registros mercantiles, que yo, como representante de la soberanía popular, no tengo derecho a tener acceso a ellas de forma gratuita, como están depositadas en su Consejo Superior de Deportes para el control público, que es el que yo hago, de usted y de los clubes. Y usted me dice en una contestación: vaya a los registros mercantiles. Gástese la pasta que usted no va a venir aquí a que le hagamos su trabajo. Esto no es forma de hacer política.

Termino. En cuanto a la Ley del Deporte, incapacidad de este Gobierno, ya lo sabía. Usted va a terminar la legislatura, no va a ser capaz de redactar la Ley del Deporte, porque usted no es capaz de enfrentarse a los poderosos del mundo del deporte, ni a las federaciones poderosas, ni a la Liga de Fútbol Profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Acaba de consumir los tres minutos extra, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Usted se enfrenta al deporte base, quiere atacar al club de Pinos Puente, de Peligros, de La Montillana, de Monte Inca, de Guájtar Fondón, de Soportújar o de Pampaneira, de pueblos de Granada o de cientos de pueblos. Eso es lo que usted quiere pasar a la posteridad. Machacó el deporte base de este país, haciéndole inspecciones cuando deberían haber estado ocupados en los poderosos de este país que son los que tienen que ocultar y no estos pequeños deportistas y estos pequeños clubes de voluntariado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señor Cardenal, antes de pasar a las cuestiones de fondo de su última comparecencia, quisiera cursarle algunas preguntas en relación con una carta que ustedes enviaron a las asociaciones deportivas femeninas para dar a conocer la convocatoria con la que pretenden promocionar el deporte federado entre las mujeres. Y le quiero hacer preguntas que tienen que ver con que nos indique exactamente a cuántas organizaciones se remitió esa comunicación y también a cuántas deportistas —porque tenemos entendido que se ha mandado a más de mil deportistas—, exactamente cuántas cartas enviadas a organizaciones y cuántas a deportistas de manera individual. Se lo pregunto porque en esa carta ustedes indican que la convocatoria de subvenciones a la que nos estamos refiriendo está destinada exclusivamente a la promoción, impulso y desarrollo del deporte femenino y sin embargo la resolución de 14 de agosto a la que usted ha hecho referencia, por la que se convocan estas ayudas, deja muy claro que las destinatarias de esas subvenciones son las federaciones deportivas. La carta en realidad la envían ustedes, como indican en el párrafo cuarto, a las deportistas asociadas en organizaciones para que hagan de impulsoras y ejerzan de demandantes a las propias federaciones deportivas que tienen que concurrir a dicha convocatoria. Entiendo yo que cuando enviaron esta carta tenían ustedes muy poca fe en que las federaciones tuviesen un compromiso cierto en materia de igualdad. Esa carta busca la complicidad de las deportistas frente a sus federaciones, lo que significa un reconocimiento indirecto de que los intereses de las deportistas femeninas españolas y de sus organizaciones no siempre coinciden con los de las federaciones deportivas que las representan. Más allá de que existan subvenciones específicas a las federaciones, lo que le queremos preguntar es por qué esta convocatoria no se ha abierto de manera directa a las organizaciones que representan los intereses de las mujeres deportistas españolas. La Ley del Deporte también les permite a ustedes subvencionar a entidades deportivas; por tanto, ¿por qué no han apostado además por una convocatoria directa? Porque esta convocatoria se dirige exclusivamente a las federaciones, cuando lo que necesitamos es fomentar y dar protagonismo y empoderamiento a las mujeres deportistas y a sus asociaciones.

El principal problema de esta convocatoria es que relega a las mujeres y las excluye del protagonismo en beneficio directo de unas federaciones que las excluyen de sus órganos directivos. Usted mismo lo acaba de decir en su comparecencia. A todas estas preguntas, señor Cardenal, se responde utilizando lo que los psicólogos llaman las técnicas de inversión. Su convocatoria lo que busca subvencionar son las actuaciones de las federaciones deportivas, lo dice literalmente la resolución, cuando la solución correcta para un resultado directo en la inversión sería subvencionar a las organizaciones deportivas femeninas. Se lo voy a decir más claro: ustedes, con esta convocatoria, financian a las federaciones a través del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 15

deporte femenino y a nosotros nos gustaría que se financiase el deporte femenino a través de convocatorias que, además de contar con las federaciones, no excluyesen a organizaciones que representan a las mujeres deportistas.

Usted lo ha dicho en su comparecencia y coincido plenamente: las subvenciones son también instrumentos estratégicos para la consecución de objetivos. Usted ha expuesto algunos de ellos y tengo que decirle que cuando una lee la resolución hay que darles a ustedes también un suspenso, porque en el capítulo relacionado con las obligaciones de los beneficiarios ponen un requisito a las federaciones que las coloca en el incumplimiento de la Ley de Igualdad. Usted se ha jactado aquí de venir con una resolución que obliga a que haya tres mujeres en la junta directiva o el 33%. Pero tengo que recordarle a usted que la Ley de Igualdad obliga a que la paridad se cumpla con la presencia en los órganos directivos del 40%, no del 33%. Explíqueme usted por qué su satisfacción ante una rebaja que incumple una ley, insisto...

El señor **PRESIDENTE**: Puede ir concluyendo, señora Álvarez, por favor.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Dos minutos, por favor.

Si quieren ustedes estrategias eficaces para conseguir que seamos uno de los países con menos mujeres en puestos de responsabilidad en las federaciones deportivas, el camino no es premiar a quien se esfuerza más bien poco en corregir esa situación, que son precisamente las federaciones, sino fomentar precisamente el empoderamiento de las mujeres deportistas.

Hace meses le propusimos en esta Cámara —y voy terminando de verdad, señor presidente— establecer disposiciones y actuaciones que atendieran las recomendaciones contenidas en las resoluciones del Parlamento Europeo para incorporar como requisito a la autorización y concesión de subvenciones que precisamente se cumpliera con la Ley de Igualdad. Su falta de ambición es sorprendente, el 33 frente al 40 no es para venir aquí a jactarse. Ustedes podrían encontrarse con la situación de que ni una sola federación cumpliera con ese requisito —el del 40%, digo—. Entiendo que quizá han ido ustedes al de 33% precisamente porque tenían informaciones previas. Ahora, le voy a decir algo: si ustedes han utilizado uno de los puntos de esta resolución, la referida a las cuestiones relacionadas con el acoso sexual, ¿por qué no lo han utilizado para dar cumplimiento a la Ley de Igualdad? ¿Por qué no han sido ustedes ambiciosos y han incluido en esta resolución el 40% al que les obliga la ley? Creo que han perdido ustedes una ocasión de oro para exigir esta cuestión en la concesión de subvenciones y tengo que decirles que han utilizado una mala estrategia para la consecución de los objetivos.

Termino. Ha dicho usted que le han quitado un millón a la Liga de Fútbol Profesional. No, ustedes no le han quitado un millón a la Liga de Fútbol Profesional. La Liga de Fútbol Profesional les debe a las futbolistas femeninas mucho más que un millón. El Grupo Socialista tiene registrada en esta Cámara una proposición no de ley para que de una vez por todas comiencen a incluir ustedes en las quinielas deportivas, aunque sea de manera excepcional, el fútbol femenino. Por tanto, no le han quitado ustedes nada, todavía tienen débitos con las deportistas, en este caso concreto con las futbolistas españolas.

Termino, señor presidente, haciendo una valoración de esta resolución...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor, concluya.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: ... que no es otra que es técnicamente deficiente y políticamente, desde luego, han perdido ustedes la oportunidad, entre otras cosas, de cumplir la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al turno de portavoces que no han solicitado comparecencia, pero a los efectos oportunos esta Presidencia quiere que conste en el «Diario de Sesiones» que la celebración en el día de hoy de esta Comisión no es fruto del capricho de nadie, sino de un acuerdo unánime alcanzado en la reunión de Mesa que se celebró en el día de ayer, acuerdo de todos los grupos políticos que estaban presentes y con comparecencia personal del señor Pezzi. Que quede constancia, sin entrar en debates, pero que quede constancia.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Sánchez. Los portavoces, como ustedes saben, tienen cinco minutos. Cuando se cumplan les advertiré de que han llegado a ese tope.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Señor presidente, no los voy a consumir, voy a ser mucho más breve.

Gracias, señor Cardenal, por comparecer. Tengo especial interés en el primer punto. Ya le avanzo que el Grupo Vasco ha presentado una proposición no de ley de la mano del señor Olabarría y mía conjuntamente para su debate en esta Comisión y también en su homónima, por tratarse de temas relacionados también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 16

con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y fundamentalmente por una enorme preocupación, y es que, como usted bien sabe, esta es una cuestión caracterizada por tener límites difusos. Esto no es voluntariado versus relación laboral, y me estoy refiriendo concretamente a los supuestos de las actividades extraescolares organizadas por las AMPA, por las asociaciones de madres y padres de los centros educativos, que al final se pueden entender enmarcadas dentro de un contexto educativo, de esa necesaria interrelación, de esa necesaria potenciación de valores como son la solidaridad, el compañerismo, es decir, actividades, por ejemplo, de entreno a las que se dedican chavales y chavalas que pueden perfectamente cursar en un centro estudios de primero de bachiller o de tercero de la ESO y que a su vez, cuando acaban sus clases, entrenan a chavales y a chavalas que hacen fútbol 5, fútbol 11, baloncesto, teatro o euskal dantzak, danzas vascas. El tema es que, entendiendo y comprendiendo lo que usted ha expuesto y que realmente hay una necesidad de combatir las bolsas de fraude que puedan existir, esto tiene bastante complicación.

Con respecto a la inspección, yo no voy a cuestionar su trabajo. He trabajado durante muchos años con la inspección fiscal y ahí hay de todo, señor Cardenal; los hay más duros, menos duros, porque la norma es interpretable. Lo que quiero decir es que esto requiere un poquito de sentido común, estando totalmente de acuerdo con esa necesidad y con que tiene que haber un paraguas legal que contemple las distintas circunstancias que se puedan plantear.

Lo mismo puede ocurrir también con clubes deportivos de pequeña dimensión. Comentaba antes con los portavoces del Grupo Popular que, por ejemplo, en Euskadi es muy tradicional que en los pueblos haya afición al ciclismo y haya un pequeño club ciclista —por ejemplo, en Gernika o en distintas localidades— que tiene un componente elevado de voluntariado y donde los propios aficionados colaboran en la formación de los equipos inferiores y todas estas cuestiones. Hay que tener cuidado fundamentalmente porque, como le decía, estamos hablando de valores, estamos hablando de educación. Las actividades extraescolares atañen también al ámbito escolar, al mundo educativo y a la formación de los futuros y de las futuras jóvenes, y hay que tener cuidado porque corremos el riesgo de destruir algo muy importante y es ese deporte que ni siquiera es deporte base, es el deporte escolar, ese mundo en el que sin llegar a ser voluntariado sí se colabora, y hay que ser sensibles a él. Le voy a decir que en uno los tres territorios de la Comunidad Autónoma de Euskadi se está percibiendo una actividad inspectora superior en centros educativos de todo tipo, tanto concertados, como pertenecientes a Kristau Eskola, como centros públicos, y hay una alarma importante, una alarma que viene ya de hace muchos meses; de hecho este grupo ha hecho gestiones y tengo que reconocer el esfuerzo de la ministra de Empleo, que nos ha atendido siempre muy bien, precisamente para tratar de ir aclarando y subsanando este tipo de circunstancias, más que nada porque, como le digo, generan una enorme alarma y creo que en muchos casos es innecesaria. Sería importante, primero, dictar las instrucciones oportunas para no generar daño en ese terreno difuso, y les agradecería que hicieran un esfuerzo de coordinación, un esfuerzo de comunicación y, sobre todo, de definición clara de criterios con respecto a la inspección. La inspección también requiere de una ampliación —siempre ha sido así— del sentido en que deben ser interpretadas y aplicadas las normas y creo que eso es muy relevante.

En cualquier caso, le avanzo que nosotros mantendremos nuestra iniciativa que fundamentalmente viene a pedir que sean salvadas este tipo de circunstancias. Creo que de aquí a que se debata tendremos tiempo de ir aclarando todas estas circunstancias y además con un análisis más concreto de la casuística que cotidianamente se viene dando. Queremos una solución a un tema que creemos que es importante, porque debajo hay una cultura de la solidaridad y un componente educativo muy relevante.

En cuanto a la igualdad, le voy a decir que agradecemos su esfuerzo pero creo que es importante garantizar que en los órganos de gobierno de los clubes y de las entidades deportivas haya una presencia femenina, que debiera de ser natural. Yo no soy muy partidaria de que las cosas se fuercen, salvo que sea necesario y que sea exigido así. Yo, que soy muy futbolera, como usted bien sabe, estoy muy descontenta de que la Federación de Fútbol haya renunciado a la subvención y estoy segura que es porque en los órganos directivos de la misma no hay la suficiente presencia femenina.

Voy a concluir, aunque si me olvido de algo, supongo que tendré ocasión en otro momento de comentarlo. Creo que el primer asunto es terriblemente importante y hay que terminar de una vez por todas con todos los líos que se están generando. Desconozco el generado en Andalucía, pero conozco los de mi pequeño país y son suficientes para mí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Si no he entendido mal, señor Cardenal, usted ha dicho en su intervención que para el Gobierno al que usted pertenece los derechos de los trabajadores son sagrados, o algo así. Permítame que le critique la mayor. Para el Gobierno al que usted pertenece los derechos de los trabajadores no son sagrados ni muchísimo menos; el Gobierno al que usted pertenece empezó su actividad mediante una reforma laboral, y una de las primeras medidas que puso en marcha y que ha supuesto un ataque tremendo —añadido a otras reformas laborales que se hicieron anteriormente—, el más grave ataque a los derechos de los trabajadores y a su capacidad de negociación colectiva, ha sido el tema de la redacción de la ultraactividad de los convenios.

Su Gobierno ha sentado la teoría de la recuperación económica sobre la devaluación salarial, tratando que de esa forma la economía española sea más competitiva, y es una vía que ha fracasado absolutamente. Para nada se ha trasladado la devaluación salarial a un crecimiento económico sino que se ha trasladado sobre todo a un crecimiento de los beneficios de las empresas. Por tanto, para el Gobierno al que usted pertenece no son una cuestión sagrada los derechos de los trabajadores, ni muchísimo menos.

Usted ha hecho toda una consideración sobre la legalidad y la ilegalidad, el tema del voluntariado, el tema de las retribuciones y de los pagos a la Seguridad Social de los trabajadores, un discurso que se enmarca dentro de una cuestión que ha suscitado una alarma social. Han sido destacados aquí determinados artículos en prensa que han hecho que el deporte base esté alarmado. Mi grupo parlamentario nunca va a ir en contra o a buscar excusas para que no se cumpla la legalidad, para que no se respeten los derechos de los trabajadores, para que un trabajador, por pequeña que sea su retribución, limpie un estadio de fútbol o limpie una casa particular, se pague su cuota de la Seguridad Social y tenga sus derechos. Mi grupo parlamentario nunca va a cuestionar eso, no vamos a decir: médase con una vara de medir en un sitio, médase con otra vara de medir en otro. Ahora bien, de lo que se trataría, señor Cardenal, es de priorizar dónde hay que ir a investigar los fraudes, dónde hay más fraude, dónde la capacidad de la Administración pública es mayor para recaudar, para nivelar el déficit económico del Estado español, de los presupuestos públicos, y desde luego el deporte base no es uno de esos sitios. Desde mi grupo parlamentario entendemos que el papel de la Administración pública en el tema deportivo tiene que ser asesorar, incentivar, establecer bonificaciones, ayudar al deporte base, en definitiva, y no acabar haciendo esta especie de alarma general sobre el futuro y la situación del deporte base. Entendemos que ese debería ser el lugar en el que se debe trabajar.

Me ha preocupado la cuestión que usted plantea del contrato del voluntariado, porque si establece una relación contractual personal entre una entidad y una persona, no entiendo cómo se puede evitar lo que establecería una relación laboral, y es la diferencia de retribuciones por los mismos conceptos. Es decir, una cosa es que una entidad diga que se paga a tanto el kilómetro o se paga este servicio o este gasto de esta determinada forma y vale para todos igual. Lo contrario establecería una serie de diferenciaciones que podrían dar lugar a otro tipo de relaciones. Y conste que en todo esto estamos hablando, como se dice coloquialmente, del chocolate del loro, estamos hablando de cantidades que no van a ningún sitio, que no van a arreglar el presupuesto público, al contrario, pueden producir muchos más problemas.

La legislación actual tiene muchas medidas para poder trabajar. Usted ha dicho que a veces es complicado tener todos los *tickets* de todas las justificaciones. Cualquiera que ha trabajado a gastos pagados sabe que o guarda el *ticket* o el contable después no te paga el gasto. Esto funciona así. Terminó diciéndole que en mi grupo parlamentario entendemos que su departamento tiene que trabajar en la cuestión de los incentivos, de las bonificaciones, de las explicaciones, de las ayudas, más que en acabar estableciendo una alarma en el deporte de base que puede producir un efecto para nada deseado, puesto que sobre el deporte base se asientan las esperanzas de futuros triunfos para todos.

La segunda cuestión sobre la que quería hablar es sobre las tan traídas y llevadas deudas de los clubes de fútbol. Usted ha dicho específicamente que desde los años noventa se están depositando las auditorías en el Consejo Superior de Deportes de los clubes de fútbol y solamente se han hecho públicas a partir del año 2012. Desde los años noventa hasta acá ha habido Gobiernos por lo menos de dos partidos, del Partido Popular y del Partido Socialista, por tanto, lo que ha sucedido en toda esta larga etapa de acumulación de deudas en los clubes de fútbol es una responsabilidad y una línea política que han compartido el Partido Popular y el Partido Socialista y que desgraciadamente nos llevó a una situación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 18

de absoluta insostenibilidad y además nos costó la crítica desde instancias europeas de falta de lealtad o de competición limpia por parte del fútbol español puesto que se estaban recibiendo una serie de ayudas, por la vía de hacer la vista gorda en el cobro de impuestos, que no se estaban produciendo en otras ligas y competiciones europeas y que cuestionaban el fútbol español, exactamente igual que hemos tenido otros problemas en otros ámbitos, y este era un tema que teníamos que atajar. Que se esté atajando es positivo, la responsabilidad, vuelvo a decir, es de todos los que han gestionado el fútbol español hasta ahora y, por tanto, es una responsabilidad compartida. Mi grupo parlamentario se alegra de que se normalice lo antes posible esta situación. La ley es igual para todos y la ley se tiene que aplicar igual para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Gracias, señor Cardenal, por comparecer hoy aquí. Hay cosas de su intervención que me han gustado o me han podido convencer, pero no así algunas otras.

Vamos a la segunda alarma; la primera fue la licencia única y ahora vamos a la tributación de deportistas o entidades y clubes deportivos pequeños a la Seguridad Social. Pero vamos por orden, porque tengo un orden establecido en mi intervención. Por lo que hace a las deudas del fútbol profesional, quisiera hacer una petición al Gobierno en sí y al señor Cardenal, y es que hay clubes que tienen convenios con Hacienda o bien con la Seguridad Social y ahora les cambian las reglas de juego; por tanto, aquí quien comete una realidad es el Gobierno y no estos clubes que tienen su deuda con convenios individuales, tal como permite la Ley General Tributaria.

Por lo que hace a la creación del fondo extraordinario de este millón de euros, algunas preguntas que tenía ya las ha señalado más que suficiente y sobradamente bien la diputada Álvarez y no las voy a repetir, pero sí querría hacer unas observaciones. Por ejemplo, quiero formularle algunas preguntas: ¿cuándo y a qué programas destinarán este millón de euros? Más o menos los hemos escuchado, pero ya lo leeré detenidamente porque como diputada no tenía ni idea de que había esa convocatoria. ¿Cómo se va a revertir? ¿Por qué solo el deporte federado? Y hay otras preguntas muy importantes para el grupo que represento y para mi pequeño país, que es Cataluña, porque se vulneran una vez más las competencias de las comunidades autónomas. Por tanto, esa cantidad ha de destinarse a las comunidades autónomas para que ejerzan sus competencias, como recogen la Constitución española y sus estatutos de autonomía, una de las cuales es la promoción del deporte, y veo que esta convocatoria es un despropósito por parte del Consejo Superior de Deportes porque no se destina a las comunidades autónomas.

Por lo que respecta al estudio emitido por la Seguridad Social, aquí insistiré más. En primer lugar, debo decir que no estoy nada contenta con este informe y supongo que sabrá por qué, básicamente porque las peticiones que hicimos como grupo parlamentario con respecto a la singularidad del sector que tenemos en Cataluña no han sido atendidas ni por asomo. Por tanto, ya le avanzo que si se pone en práctica este informe sin atender a las sensibilidades de los pequeños y medianos clubes o entidades deportivas, muchos de estos entes deportivos desaparecerán. Nosotros presentamos hace más de un año una proposición no de ley y especificábamos en la exposición de motivos que el sistema deportivo catalán, como el de otras comunidades autónomas, pero básicamente el catalán porque Convergència i Unió es un grupo que representa a ciudadanos de Cataluña, se sustenta en gran parte en el deporte de base, niños y jóvenes que realizan actividades deportivas en horario no lectivo; estas actividades contribuyen a su formación personal y cívica, a la educación en valores, a la adquisición de hábitos saludables, a la integración y la cohesión social, por lo que resulta importante conservarlo e impulsarlo. Para nuestro grupo parlamentario parte de estos voluntarios tienen ínfimas o nulas retribuciones —si es que estas compensaciones por kilometraje son retribuciones, como usted dice—, porque solo con los desplazamientos ya no les queda nada. También hay otros entes en el ámbito del deporte mucho más serios y que no son tenidos en cuenta, por ejemplo, los representantes de jugadores o los árbitros pertenecientes al cuerpo arbitral. Debemos también señalar que, por ejemplo, los árbitros pueden compatibilizar otras actividades con el arbitraje. Por tanto, agradecería que se hiciese más hincapié en este tema y no solo con los pequeños clubes o pequeños deportistas. Pongo dos ejemplos: estos sí deberán ser regulados porque no se pueden comparar las retribuciones —nosotros no compartimos que sean retribuciones— de estos dos sectores que he mencionado, los representantes y los árbitros, con los entrenadores o voluntarios del deporte base.

Otra pregunta. ¿Adónde quiere llegar el Gobierno con esta regulación, hasta dónde quiere ir el Gobierno? Haremos las preguntas oportunas con respecto al informe que se ha presentado cuando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 19

hayamos realizado el estudio jurídico correspondiente. La respuesta que se nos ocurre es que el Gobierno quiere maquillar los datos del desempleo en el cómputo general, pero el Gobierno tendrá una responsabilidad aún mayor si esto es lo que pretende hacer.

Estoy de acuerdo con el señor Pezzi cuando hablaba de lo que pasaría si se inspeccionara a los 62.000 clubes que hay en España. En Cataluña han inspeccionado a muchos clubes, la mayoría de las inspecciones que ha hecho la Seguridad Social se han realizado en Cataluña. Le pongo un ejemplo, en Cardedeu, un municipio que no llega ni a 15.000 habitantes, a un club de basket le han puesto una sanción de 60.000 euros. Esto supone la muerte del club.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Solo quiero plantear dos temas para nosotros muy importantes: uno es el control del gasto del mundo del fútbol, del que ya se ha hablado y no voy a insistir más en ello, pero me gustaría hacer hincapié en una de las posibles soluciones que podría obtener el deporte, para hacer una aportación en positivo, y es la regulación del mecenazgo en el deporte, que nos interesa especialmente. Ya señalé y advertí ante esta Comisión el día de su comparecencia, el 7 de mayo de 2014, que a este grupo le preocupaba la necesidad de regulación del mecenazgo en el deporte. Es más, el propio Grupo Parlamentario Popular presentó ante esta Comisión, en la reunión celebrada el 12 de marzo de 2014, una proposición no de ley por la cual se insta al Gobierno a que elabore una ley de mecenazgo. En la iniciativa parlamentaria del Partido Popular se dice textualmente: Con la finalidad de agregar valor y complementar, en ningún caso sustituir, la labor desarrollada por las administraciones, parece razonable favorecer la mentalidad benefactora de la sociedad, con independencia de la cuantía donada, pues las iniciativas particulares pueden resultar de mucha utilidad para hacer sostenibles y desarrollar en el tiempo las estructuras e iniciativas orientadas a fomentar la práctica del deporte. Y cita algunos países, como son Reino Unido, Francia, Italia o Alemania. Desde el 12 de marzo de 2014 no hay ningún movimiento. Señor Cardenal, los deportistas y los agentes deportivos quieren hechos y no palabras; las palabras ya las expusimos ante esta Comisión y ahora no hay noticias de este tema. Por tanto, ¿qué pasa con el mecenazgo? ¿Piensa el Consejo Superior de Deportes aportar una proposición de regulación sobre el mecenazgo, tal y como se instó en esta Comisión? Esto daría aire a los deportistas, especialmente a los deportistas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sayós, por favor, concluya.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Dos líneas. Esto daría aire a los deportistas, especialmente a los deportistas que practican deporte individual; también daría aire a los clubes, daría aire a las federaciones y, en definitiva, daría aire al deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Bienvenido otra vez a esta Comisión, señor secretario de Estado para el Deporte, gracias por sus explicaciones.

Me gustaría empezar la intervención —ya lo ha dicho el presidente— refiriéndome a lo que se ha dicho aquí sobre las prisas en la convocatoria, pero ayer en la Junta de Portavoces el que más prisa metió para que se adelantara a hoy fue el señor Pezzi. Se había propuesto que fuera el jueves y él pidió que si era posible nos reuniéramos hoy. Lo decidimos entre todos, pero uno de los que más interés tenía era el señor Pezzi, por lo que creo que tiene que ser un poco honesto y reconocer el esfuerzo que ha realizado también el secretario de Estado en preparar rápidamente esta comparecencia. Creo que habría que agradecerse como ayer agradecimos en Mesa y portavoces que se adelantara la comparecencia del jueves al miércoles. Me gustaría que eso constara en el «Diario de Sesiones».

En esta Comisión se habla de alarma. Es verdad que el secretario de Estado viene a petición propia, pero también a solicitud nuestra por la alarma social que se está generando con este tema pero que están generando sobre todo el consejero andaluz. Los cambios de normas no le gustan a nadie, ¿por qué? Porque tenían un vicio, estaban viciadas en una dirección y no les gusta que sean de otra forma, pero es que las normas hay que cumplirlas. Están hablando todos de los trabajadores, los derechos, la Seguridad Social, etcétera. Yo creo que el secretario de Estado ha explicado claramente que el voluntariado va a seguir existiendo. No empezamos a generar alarma como están haciendo de que se va a acabar con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 20

deporte base. Por favor, seamos honestos con nosotros mismos. En ningún momento se quiere acabar con el deporte base. Muchísimos deportistas están encantados con esta norma, muchísimos monitores, que de una forma u otra no se atrevían a decir que les dieran de alta en la Seguridad Social, porque esa es la inquietud que me ha transmitido muchísima gente, muchísimos empresarios, gimnasios que tienen dados de alta a sus trabajadores y otros que no los tienen y están jugando en desventaja. Señores, seamos un poco claros, que al final lo que se pretende desde el Gobierno es atajar la trampa, es la transparencia de la que estamos hablando, pero también en el mundo del deporte. Si es voluntariado, señorías, no se preocupen, nadie va a atacar al voluntariado, nadie va a atacar unas dietas que se están dando a alguien por desplazamiento y en ningún momento este Gobierno quiere cargarse el deporte base. Seamos un poco honestos. Ha habido muchas denuncias, muchos deportistas que luego se retiran y dicen que llevan no sé cuántos años trabajando y no han cotizado nada a la Seguridad Social nada. No les han dado de alta y ahora se quejan, ahora están haciendo denuncias. Eso es lo que se está viendo y eso es lo que se quiere regular, pero no habría que tener ningún miedo cuando no hay problema. El mundo del deporte quiere ser igual que todos los ámbitos de la vida, el mundo del deporte quiere su reconocimiento, lo llevamos pidiendo muchísimos años. Entonces, por favor, no vengan ahora generando la alarma de que es que nos queremos cargar el deporte base.

Entiendo que no guste el cambio de normas, no deja de ser un cambio y la gente piensa a ver qué pasa aquí, pero estamos buscando la salida y la transparencia en el mundo del deporte, porque la licencia única se hizo pensando en las selecciones, con una cantidad de quejas y de follones como ha habido siempre. Y cuando se hace, entonces no queremos. Ahora se está vendiendo políticamente en muchísimas comunidades, hay reuniones por provincias y se dice que es que se quieren cargar el deporte base. Es normal que se le pidan explicaciones, que nos dé explicaciones y que nos diga que eso no es así. Cuando pasa algo así y no vienen a esta Comisión a dar explicaciones, entonces es que no vienen a esta Comisión a dar explicaciones. Por favor, seamos un poco serios en los temas porque cuando se quieren hacer las cosas bien, se va en una dirección y se quiere profesionalizar al deporte y darle unas garantías, entonces nos parece mal. Estamos diciendo que es la primera vez en la historia que baja la deuda del fútbol. Nosotros también hemos gobernado, pero ahora gobernamos y se está haciendo. Al señor Pezzi no le parece bien y a la señora Álvarez no le parece bien que se dé un millón de euros para mujer y deporte. Vamos a ser un poco serios y rigurosos y veamos cómo se está haciendo, por qué se hace así y cuál es la evolución.

Se ha explicado bastante bien en la intervención inicial, pero creo que es importantísima la regularización. Todos los portavoces lo han dicho, que no quieren que haya dinero negro pero que en el mundo del deporte existe y que se paga en B. Lo que se quiere es buscar el fraude que hay en el mundo del deporte, como puede haberlo en otros sitios, y atajar ese fraude, pero no cargarse el deporte base. Y sobre todo que no se genere esa alarma social que se está generando. Yo recuerdo que en Cataluña hace un año hubo un problema; llamaron al secretario de Estado, el secretario de Estado fue a explicarlo, se dieron las garantías suficientes y la gente terminó aceptando la norma y cuál era la situación. Pero es que en otras comunidades lo están utilizando como un ataque directo al Gobierno, y entonces habrá que defenderse. Claro que sí, claro que hay que dar explicaciones, porque además creo que esta Cámara existe precisamente para eso, para dar explicaciones de los cambios normativos que se produzcan y en qué situación van a quedar. Creemos que es importantísimo para los monitores, para los preparadores físicos, porque se les da de alta en la Seguridad Social para que no se vean privados de los derechos laborales. La protección social es importantísima para esos trabajadores.

Hemos hablado de la transparencia que se pide también en el mundo del deporte. En realidad el mundo del deporte esto es lo que quiere, quiere ser uno más, quiere que se reconozcan sus profesiones, quiere que estén remuneradas, quiere tener una Seguridad Social, y eso es lo que se pretende también con esta norma. Pero no tenga miedo, el voluntariado seguirá existiendo. En la Comunidad Valenciana, porque algunas veces voy al club de judo y doy alguna clase o estoy presente en alguna clase, firmo un contrato en el que se dice que soy voluntaria, no tengo ninguna remuneración, y eso lo hacen en algunas comunidades autónomas. Eso no estaría mal, es lo que decía el secretario de Estado, que hay que buscar la fórmula para no tener que estar a vueltas con los *tickets*.

Es importantísimo —ya se lo dije en la intervención de los Presupuestos Generales— el apartado de la mujer.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vaya concluyendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 21

La señora **BLASCO SOTO**: En los presupuestos anteriores figuraban 320.000 euros; yo dije que me parecía poco y la verdad es que nos pareció una muy buena noticia lo del millón de euros. Cuando se habla de los tantos por ciento que señalaba la señora Álvarez, es verdad que existe una ley pero luego esa ley no se aplica. Si las federaciones no tienen a veces ni una persona, que se vaya exigiendo ese cupo, como ha dicho usted, poco a poco —hay algunas que tienen más— para tener una subvención especial y que al año siguiente se vaya subiendo para cumplir un poco con la ley, creo que es algo importante.

Las mujeres deportistas están contentísimas con esta norma que se ha creado, con la visibilización; los medios de comunicación están colaborando muchísimo también en este ámbito. Creo que al final lo que tenemos que hacer es alegrarnos, ver cómo se desarrolla y señalar los fallos que pueda tener esta convocatoria. Si se lo damos a las asociaciones seguramente estarían diciendo que por qué a las asociaciones, que no tienen competencias, que se lo den a las federaciones. Al final, da igual como lo hagamos, que siempre estará mal. Pero desde nuestro grupo queremos felicitarle por el trabajo que están haciendo en mujer y deporte, porque además las mujeres deportistas y el mundo del deporte, en general, están muy contentos.

El señor **PRESIDENTE**: Para atender a las peticiones y reflexiones de los distintos portavoces, tiene la palabra el señor Cardenal.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): He procurado comenzar siempre mis intervenciones en la fase de réplica agradeciendo las intervenciones de todos los portavoces. Ahora lo hago una vez más, pero me van a permitir —no tengo otra alternativa— que excluya de este agradecimiento a quien hoy se ha referido a mi como triler, descerebrado y otros calificativos similares. Es algo que no es aceptable ni razonable y, por tanto, sí lo hago con su compañera, la portavoz del Grupo Socialista. Creo que todas las intervenciones han sido muy razonables, aunque puedan haber manifestado disidencias incluso importantes. Aquí estamos para eso, para escuchar lo que tengan ustedes que decir, siempre creo que en el ánimo de intentar salvar cosas que los mismos ciudadanos que a ustedes les han elegido esperan que no ocurra. Yo no me voy a unir ni al uso de expresiones como las que se han utilizado hoy aquí ni al tono de algunas intervenciones, no voy a contestar en absoluto en ese tono porque creo que no es lo que los ciudadanos y ciudadanas —y creo que estoy obligado ante ellos— esperan de un responsable político, de alguien cuyo sueldo procede de los impuestos de esos ciudadanos y ciudadanas.

Me van a permitir, para que conteste con mayor precisión y dado que las intervenciones de los dos portavoces del Grupo Parlamentario Socialista han sido notablemente más extensas que las del resto, que conteste primero al resto de grupos parlamentarios, según el orden en que han intervenido, y dedique el final de mi intervención al Grupo Parlamentario Socialista.

En lo que respecta a la intervención del Grupo Nacionalista Vasco, puedo coincidir fundamentalmente en los aspectos que ha señalado. Le invito a que consulte con detalle este estudio que hemos mandado a los grupos parlamentarios; es un estudio del que se podría predicar el calificativo que usted pide con razón, y es algo con lo que no puedo más que estar de acuerdo, que es que haya sentido común en este tema. Es lo que hemos querido poner, prudencia, sentido común, tener cuidado, que es otra expresión a la que nos invitaba, y definir bien esos criterios que separan lo que es el voluntariado de lo que es una relación laboral. Era uno de los objetivos al venir a esta Cámara, precisamente calmar la alarma social que se está creando y que creo absolutamente injustificada, porque quien crea la alarma social es, sobre todo, quien hace manifestaciones públicas desde puestos institucionales completamente alejadas de la realidad de las cosas. Eso es lo que me parece muy preocupante y eso es lo que pretendo atajar hoy aquí. En definitiva, señoría, esto, que tiene que ver también con las actividades extraescolares sobre las que usted llamaba la atención, son habas contadas. Siempre se ha dicho en el ámbito de la relación laboral que no hay respuestas en tonalidades grises; una relación que tenga un prestador de servicios con quien los recibe o es una relación laboral o no es una relación laboral, y los requisitos son algo que está muy estudiado, es común en todo el mundo occidental, es una legislación que tiene décadas y que se refiere a unos conceptos muy sencillos: si hay retribución, si hay ajenidad, si hay voluntariedad, si hay dependencia; de eso es de lo que estamos hablando. Lo que estamos facilitando es que quien de verdad tiene un acuerdo de voluntariado con una entidad pueda estar tranquilo, pueda estar tranquila la entidad y cuente con todas las garantías que la legislación aplicable pida en materia de voluntariedad. Porque ese espacio de confusión, cuando se ha creado —ha sido habitual, y lo sigue siendo, buscar espacios de confusión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 22

cerca del ámbito de las relaciones laborales—, y no digo que tenga que ver con su intervención, señoría, me refiero a la problemática de este estudio, siempre ha sido aprovechado por quienes no quieren que haya relación laboral; los prestadores de servicios —tenemos que partir de eso— prefieren que no haya laboralidad, y cuando ha habido un poquito de dificultad en saber qué era una beca, qué era una relación laboral, hemos acabado teniendo becarios que cobraban varios miles de euros, que tenían horario, que tenían jornada, que tenían uniforme, y no era una relación laboral, era una beca. Pues no, eso era una relación laboral. Hay que evitar que se aprovechen esos espacios. Lo mismo ha pasado con los autónomos; sale la Ley de los autónomos, los autónomos económicamente dependientes, pues sabemos que quienes reciben los servicios, sean un AMPA, sea una ONG, sea quien sea, tienen esa tendencia, es una tendencia natural, es algo que está acreditado y nosotros debemos velar por que eso no ocurra, y eso es lo que busca este informe. En todo caso, nos emplazamos, si lo quiere, a trabajar, a profundizar en este documento y a salvaguardar todos los intereses en juego que, como muy bien señalaba su señoría y estamos completamente de acuerdo con la sensibilidad que ha manifestado, son muy importantes.

Lo mismo ocurre con la igualdad en las federaciones. Me parece muy razonable que siempre haya una demanda mayor; les invitamos a que vean que en nuestro trabajo ha habido un crecimiento importante en el número de mujeres directivas gracias a estas medidas, lo está habiendo y está en los guarismos que yo le he señalado. Se refería su señoría a los efectos que tiene en la comunidad autónoma de la que proviene, de Euskadi. Mire usted, si quiere, cuántas mujeres hay presidentas de federaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuántas dirigentes hay en las federaciones y quizá encuentre que medidas de esta naturaleza nos harían falta a todos en los diversos ámbitos. Nosotros estamos satisfechos del progreso que se está produciendo; como le digo, en muy poco tiempo el número de mujeres que hay en juntas directivas de federaciones españolas se ha multiplicado, desgraciadamente podemos decir, de forma exponencial, y digo desgraciadamente porque ojalá hubieran sido muchas más antes. Queremos continuar por este camino y le agradecemos la sensibilidad en este sentido.

En lo que tiene que ver con las cuestiones que planteaba el portavoz de La Izquierda Plural, no le quiero contradecir en el punto al que se refiere; entiendo la reflexión que ha hecho sobre el significado que para su señoría tienen —y que ha quedado manifiesto a lo largo de toda la legislatura— las reformas laborales promovidas por este Gobierno. Siempre una reforma laboral como la que se ha llevado a cabo tiene puntos que pueden ser controvertidos; es una discusión que se ha llevado a cabo y usted conoce cuál ha sido la voluntad y el interés del Gobierno. Se ha procurado hacer frente a una situación de desempleo sin precedentes; los efectos de la reforma laboral están siendo alabados en el ámbito internacional por todas las organizaciones, lo ha podido ver su señoría recientemente, pero no puedo dejar de compartir que es una inquietud, una inquietud razonable, una sensibilidad que existe también en nuestra sociedad y que en el Gobierno la tenemos en cuenta. Cuando se nos han demandado posteriormente otras reformas laborales este Gobierno ha dicho que no quiere hacer más reformas y por tanto en ese punto por lo menos, y dentro de la discrepancia que legítimamente su señoría ha manifestado, me gustaría invitarle a reconocer que hay un punto de vista común.

Cuando yo he dicho que los derechos de los trabajadores son sagrados para este Gobierno me refiero a aspectos que son básicos: el reconocimiento del acceso a la condición de protegido por la Seguridad Social, el reconocimiento de la existencia de una relación laboral. Es colocar a una persona dentro del Estado social que tenemos, con todas sus ventajas, o dejarla completamente a la intemperie, y nosotros en eso no estamos dispuestos a participar. Le ruego, por favor, que entienda en ese sentido la expresión que he utilizado y le invito —me gustaría que fuera así— a que la pudiéramos compartir. He dicho que esos derechos son sagrados pero entiendo, evidentemente, que hay muchos derechos que son absolutos, también el del Parlamento a modificar la legislación establecida. El entendimiento de lo que es núcleo duro y los progresos en todo el mundo occidental en los derechos de los trabajadores por supuesto continúan siendo respetados en nuestro país. Cumplimos todos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. No los cumpliríamos si se dieran violaciones de este tipo, si permitiéramos que hubiera trabajadores no cubiertos por la Seguridad Social o trabajadores a los que no se les reconociera el conjunto de derechos laborales básicos que nos vienen impuestos por la comunidad internacional, por esos compromisos que hemos adquirido en el ámbito de la OIT o por nuestra propia pertenencia a la Unión Europea. Entiendo que hay esa alarma, se lo decía a la portavoz que intervino antes que usted, pero vengo aquí a señalar que no es razonable ni justo que esa alarma se cree desde las instituciones porque no hay motivos para ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 23

En cuanto a las prioridades, invito a que se respete —es un trabajo periódico— la labor que lleva a cabo la Inspección de Trabajo. Ellos van señalando los ámbitos sociales y todos pasan por ahí; nadie está diciendo que el objetivo sea inspeccionar los pequeños clubes en detrimento de las grandes empresas. Se van señalando sectores y los sectores se van sucediendo; en épocas anteriores no ha estado este sector y en épocas posteriores no lo estará. Pero tampoco creo que con carácter general se pueda caracterizar como el chocolate del loro. Su compañero, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hablaba de inspecciones que habían dado como resultado actas superiores a un millón de euros. Por consiguiente, estoy convencido de que la inspección está llevando a cabo este trabajo con el sentido común que reclamaba, que demandaba la portavoz del Partido Nacionalista Vasco y que, insisto, ha formado parte de su intervención. Convengo con ella en que es nuestra obligación utilizar todo lo que esté en nuestra mano para explicar esto bien y para que ese temor, esa alarma que se pudiera generar por cualquier modificación del *statu quo* no se provoque. Entiendo esa crítica, la acepto y lo estamos trabajando. Me gustaría resaltar, aunque incidiré luego en ello, que antes del verano reunimos en conferencia sectorial a los responsables de deporte de todas las comunidades autónomas para entregarles este documento, para explicárselo, para ponernos a su disposición; creo que era lo razonable, lo hemos hecho y les hemos pedido que lo expliquen también. No deja de ser curioso que en algunos territorios no esté provocando ningún tipo de polémica y en otros sí; me parece que tiene que ver con la actitud de los responsables directos en la materia, dado que el deporte base es competencia de las comunidades autónomas, a la hora de trasladar estos criterios. Es exactamente lo mismo que les explicaba en mi primera intervención.

Señoría, no creo que me pueda reprochar que en una sola ocasión haya querido cargar las tintas de la situación que se ha generado en el deporte profesional en nuestro país en un solo grupo político; el informe que hemos publicado obviamente abarca también años en los que el Gobierno fue soportado por el Grupo Parlamentario Popular. He dicho explícitamente en muchas ocasiones que esa no era una responsabilidad del Partido Socialista o de los Gobiernos que han estado soportados por el Partido Socialista. En ese planteamiento también le invitaría a ser consciente de que, y no en una sola legislatura, los Gobiernos formados por el Grupo Parlamentario Socialista han recibido un apoyo parlamentario y un apoyo parlamentario importante por parte del Grupo de Izquierda Unida. No supondrá el mismo grado de responsabilidad en la atribución la que haya podido tener un grupo que ha soportado de manera exclusiva el Gobierno, pero, puestos a individualizar responsabilidades, es justo reconocer que —igual que Convergència i Unió o Esquerra Republicana de Cataluña— muchos grupos han dado soporte, a veces un soporte muy importante, un soporte decisivo para la continuidad de ese Gobierno, y eso no ha dejado de ocurrir en alguna de las legislaturas recientes con el grupo parlamentario de su señoría. Insisto, se puede hacer una comparación de responsabilidad pero a la hora de individualizarla, si nos queremos referir a todas, se pueden señalar todas ellas.

En cuanto a la intervención del Grupo Catalán, me gustaría señalar una expresión que usted ha utilizado: esta es la segunda alarma después de la de licencia única. Pues mire cómo ha finalizado la primera alarma. No se ponga, señoría, a la cabeza de una manifestación en la que no va nadie detrás; nosotros hemos pactado eso con las federaciones deportivas de Cataluña. No tienen ningún temor ahora sobre los efectos que la licencia única vaya a provocar sobre sus economías, sobre su actividad, etcétera. Ustedes tienen una discrepancia sobre si invade competencias autonómicas o no. Creo que han anunciado ya que lo van a someter al Tribunal Constitucional; le aseguro que me alegra profundamente la confianza que el Gobierno de la Generalitat manifiesta en el Tribunal Constitucional, ojalá la expresen en todas las ocasiones en las que tienen la oportunidad, no vaya a ser que no nos valga siempre de la misma manera ese tribunal. Pero ahí lo dilucidarán y nosotros acataremos, por supuesto, lo que diga el Tribunal Constitucional, y si el Tribunal Constitucional señala que hemos invadido alguna competencia de la Generalitat, por supuesto rectificaremos. Nuestra convicción es que no es así. Pero la extraordinaria alarma social que se creó con motivo de esta reforma, a la que se atribuyó que iba a ser la ruina de las federaciones autonómicas, que a las federaciones catalanas les iba a costar 16 millones de euros al año, etcétera, esa preocupación ahora mismo es completamente inexistente. Esta segunda alarma, señoría, piénsenla mejor que la primera, porque yo les garantizo que va a pasar lo mismo. Aquí no hay ningún cambio de las reglas del juego en lo que tiene que ver con la Agencia Tributaria; por supuesto, respaldamos completamente todas y cada una de sus actuaciones. La Agencia Tributaria es independiente, aplica la legislación vigente y lo que hay que hacer es respaldarla y ayudarla en el complicado trabajo que lleva a cabo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 24

En cuanto a las ayudas, señoría, la convocatoria está en el *Boletín Oficial del Estado* y en ella se detallan con precisión cuáles son las partidas objeto de ayuda; las he desgranado en mi intervención, si quiere que descienda a algún otro detalle lo haré con gusto, pero ahí puede encontrar su señoría el contenido exacto de lo que nos va a vincular para cuando ahora, en pocas semanas, tengamos una propuesta concreta, dado que ya hemos recibido las solicitudes, sobre cómo se va a repartir este dinero. Y no he entendido bien la alusión que ha hecho a la vulneración de competencias de Cataluña en lo que tiene que ver con este particular. Como usted sabe, señoría, la competencia del Consejo Superior de Deportes se cifra en el deporte de alto nivel y por tanto estas ayudas tienen como destinatarios exclusivos a los deportistas de alto nivel; nosotros no podríamos sacar una convocatoria de ayudas que tenga por objeto a un deportista en edad escolar ni de la Comunidad Autónoma de Cataluña ni de ninguna otra. No entiendo por qué puede pensar que existe esta vulneración de competencias.

En relación con el informe, me gustaría insistir en un punto clave. Estamos ante un dilema extraordinariamente sencillo de entender. La vinculación que tiene una persona con una entidad deportiva o es una relación laboral o no lo es, y eso no depende por supuesto de este informe ya que no ha modificado la legislación aplicable, no depende por supuesto del criterio del inspector de Trabajo, sino que depende de la ley, de la ley que ha aprobado esta Cámara, del Estatuto de los Trabajadores que define cuáles son los requisitos. Por eso, si una persona recibe una dieta por kilometraje, señoría, nadie le está pidiendo que se dé de alta; si una persona tiene una ayuda para los gastos de alimentación, nadie le está pidiendo que se dé de alta. ¿Es que es tan difícil aceptar esto? ¿Por qué insistimos una y otra vez en lo mismo si precisamente lo que quiere este informe es dejar esto claro? Señorías, la compensación económica que recibe una persona es a título de retribución o no, y lo que pretendemos es facilitar que haya seguridad jurídica y facilidades a la hora de acreditarlo. También me interpelaba el portavoz de Izquierda Unida sobre este punto. Cuando he hablado de acuerdo de voluntariado no me refiero a que pueda tener compensaciones distintas, sino a que en ese acuerdo señale cuáles son los gastos en los que incurre para que esos gastos se puedan acreditar luego. Si es una persona que vive al lado del centro deportivo no podrá decir en ese acuerdo que tiene unos gastos de kilometraje. Si es una persona que vive lejos tendrá que justificarlo, eso es lo que le da verosimilitud. Yo no puedo pretender que me den una ayuda de 300 euros a la semana por desplazamientos si vivo a cinco minutos; la verosimilitud se comprueba con el sentido común, si me lo permiten, al que aludía la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. Por tanto, no se trata de que en ese acuerdo se puedan enmascarar retribuciones que, como es natural, es justo lo que pretendemos evitar. ¿Adónde queremos ir? Insisto, es un concepto sencillo, a que se cumpla la ley. Es un concepto sencillo pero igual para algunos es difícil entender que lo que hay que hacer es cumplir la Constitución y la ley. Es un objetivo muy sencillo: cumplir la ley, de esto se trata. Tenemos una legislación que es el Estatuto de los Trabajadores, aprobado en el año 1980; tenemos una Ley General de Seguridad Social, que en la definición del ámbito de aplicación del régimen general es aun más antigua y que se ha ido recogiendo en los textos posteriores. ¿Es mucho pedirle, señoría, que sepamos aceptar todos que estos son los términos del debate y no confundir con pequeños aspectos?

Difícilmente puedo contestar respecto a la existencia de un acta de 60.000 euros porque desconozco los detalles; lo que le puedo asegurar es que si se ha levantado un acta de 60.000 euros, solo por la importancia de la cantidad le diré que tiene que haber una actividad laboral importante, porque las reglas que determinan el contenido de las actas son las cotizaciones, son unos parámetros tasados y que son obligados. No se trata, señoría, de maquillar datos de desempleo; cómo se le puede atribuir una intención perversa. No vamos a inspeccionar 62.000 clubes, no vamos a inspeccionar los millones de pymes que hay en España, lo que le estamos diciendo al sector, como se le dice a toda la sociedad española desde que una ley se publica en el BOE y se cumple el plazo para su entrada en vigor, es que hay que cumplir la ley y lo que estamos haciendo es ayudar a la gente a cumplirla con esa instrucción para que gente que puede no tener una excesiva formación, gente que puede tener dificultad por las cargas administrativas que genera tenga facilidad para llevar esto a cabo. Ese es el único objetivo que tiene esta ley, que va a contribuir en el ámbito deportivo a otras cosas, a dignificar las profesiones, a muchos aspectos positivos.

Hace una semana aproximadamente estaba cenando en Reus con el alcalde de esa localidad, con el presidente de la Federación Internacional de Patinaje y con otras personas porque se ha celebrado, como seguro que conoce muy bien su señoría, un campeonato del mundo de patinaje artístico en Reus, campeonato del mundo que ha tenido —enlace con una de sus inquietudes— unos extraordinarios beneficios fiscales. Ha sido actividad de especial interés, que permite una desgravación del 90 % de las aportaciones de las empresas, un fenómeno habitual en el deporte y que se da muy poco en otros sectores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 25

de la sociedad, por lo menos en los años que yo llevo en el Gobierno. En esa cena el presidente de la federación internacional, que es un italiano —lo cuento como una anécdota, tómelo usted con el valor que tiene—, me señalaba que los extraordinarios resultados que estaba obteniendo la Federación italiana de Patinaje en ese campeonato del mundo —les habíamos visto recoger una medalla de oro esa tarde en las competiciones a las que pude acudir— se debían a que en Italia hay 2.000 monitores de patinaje artístico contratados por los clubes. ¿Sabe por qué? Porque es una profesión, porque es gente que está regularizada, que tiene un contrato de trabajo, que se puede dedicar a eso, y eso ha hecho que crezca mucho el nivel deportivo de ese país en este deporte. ¿Sabe cuántos monitores tenemos en España contratados para patinaje artístico? No nos vamos a poder comparar con ellos. Esto también hay que verlo y de eso es de lo que se trata.

En cuanto a su invitación a lo que tiene que ver con el mecenazgo, le recordaría que en la Ley de Presupuestos para 2014, todavía vigente, las actividades deportivas dentro del programa España compite, se han considerado de mecenazgo prioritario, tienen, por tanto, la máxima desgravación fiscal que contempla la legislación española. Y gracias a ese programa muchos clubes deportivos pequeños han podido obtener subvenciones. Le voy a poner un ejemplo que le va a resultar cercano. Este año dos clubes catalanes han resultado campeones de Europa de waterpolo, es un hecho inédito: el Club Natació Sabadell, campeón de waterpolo femenino, maravillosa final la que pudimos contemplar, y el Club Natació Atlètic-Barceloneta, campeón de waterpolo masculino. Nunca había ocurrido en la historia de España. ¿Sabe cómo se ha financiado la organización de la *Final Six*, en Barcelona? Acudiendo los patrocinadores al programa España compite, a estas ventajas de mecenazgo. Gracias a eso vamos a poder organizar ahora con el Ayuntamiento de Barcelona la Supercopa y podremos tener otra gran fiesta de nuestro waterpolo, un deporte minoritario, un deporte castigado por la crisis, porque la organización de esa Supercopa de Europa, en la que nuestros dos grandes campeones se enfrentarán a los campeones de la otra competición continental, podrá apoyarse en estas medidas de desgravación fiscal.

Tenemos el programa ADO, tenemos muchos otros eventos de especial interés, eventos de especial interés que afectarán, no me cabe la menor duda, a campeonatos que está pidiendo ahora, hoy mismo, la ciudad de Barcelona. Se está realizando la visita de la IAAF para el campeonato del mundo de atletismo. Ha habido un acuerdo del Consejo de Ministros y nadie duda que se le otorgarán en su caso estos beneficios. Los Juegos del Mediterráneo, de Tarragona; mientras venía hacia esta Cámara he recibido un correo electrónico de la organización de los Juegos Olímpicos del Mediterráneo, de Tarragona, invitando al alcalde de la ciudad a un seminario que lleva por título Los incentivos fiscales, una oportunidad para las empresas de Tarragona, o algo así, si quiere le digo exactamente el contenido de esa invitación. Pone: Charla beneficios fiscales de los Juegos del Mediterráneo de Tarragona. Va a estar el alcalde presentando el acto con unos abogados e invitan a muchas empresas de Tarragona para decirles: tenéis una magnífica oportunidad. Esto es porque es un evento de especial interés. Creo que hay muchas oportunidades y va a haber más, tiene usted razón, señoría, en las reformas fiscales que el Gobierno está planteando, que algunas están ya en tramitación. Conoce usted que no solo se mantienen estas figuras, figuras importantes, figuras que han dado muchos beneficios a nuestro deporte, sino que también se van a incorporar otras: el micromecenazgo, la oportunidad de que aportaciones hasta 150 euros desgraven un 75 % en la declaración del IRPF, hay toda una panoplia de medidas que bien se pueden considerar revolucionarias. Invito a que las conozcan y las difundan entre quienes puedan tener interés porque estoy seguro de que les van a ser muy ventajosas.

En cuanto a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco, señoría, los términos de su intervención porque ha puesto el acento sobre aquellos aspectos determinantes en lo que tiene que ver con el contenido de lo que hoy nos ocupa aquí. Efectivamente este Gobierno tiene un compromiso irrenunciable con la transparencia, y ese compromiso en el deporte ha sido patente con medidas como las que conocen, y especialmente en el ámbito del deporte profesional —luego volveré sobre alguna de ellas, contestando a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista—. De eso se trata aquí también, señorías. Quien tenga una relación de voluntariado no tiene que experimentar ningún temor ante este documento, lo que está haciendo es facilitándole las cosas; quien tenga una relación laboral lo que tiene que hacer es dar ese paso adelante, como lo han dado antes todos los sectores. ¿De cuántos sectores hemos oído: como se apliquen estas normas va a ser imposible salir? Yo viví muchos años en Murcia, señorías, y era habitual oír expresiones de ese tipo: es que si en la agricultura aplicamos las mismas normas no podemos competir con otros países; eso va a arruinar nuestra agricultura. Y no ha ocurrido, creo que es una excusa que se utiliza frecuentemente pero que no debe ser amparada desde instituciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 26

públicas y no debe ser amparada por responsables políticos. Claro que las cosas no solo se pueden hacer bien, sino que se deben hacer bien, y claro que todos los que estamos en cargos de responsabilidad política tenemos que invitar a que las cosas se hagan de esa manera. Se trata de tener ese reconocimiento profesional hacia el mundo del deporte y si se miran estas medidas con objetividad, como las que hemos presentado de Deporte y mujer, no se pueden ver en ellas esas amenazas, no se pueden tener esos temores; al contrario, lo que hay que ver son avances importantes, avances claros en la dignificación de las profesiones deportivas y en la promoción, como señalaba muy bien su señoría, de la mujer dentro del deporte. Lo que no hay que hacer de ninguna manera, como ya se hizo, lo ha recordado muy bien la portavoz de Convergència i Unió, referido a la licencia única, es crear una alarma social innecesaria, seguramente con intenciones electoralistas o con intenciones que no van a ayudar al deporte, al deporte no se le ayuda así.

Paso a contestar la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar lo que tiene que ver con la intervención del señor Pezzi. Procuraré detenerme poco en la mayoría de las cosas que ha dicho porque, insisto, no me parece que guarden mucha relación con lo que hoy nos traía aquí ni que vayan a contribuir a un debate enriquecedor que aclare las cosas y que dé un poquito de altura. Si usted considera que señalar aquí que el consejero ha creado alarma social descalifica a la representante del Partido Popular en Andalucía, no lo voy a decir yo, lo va a decir usted. Con la lógica que ha empleado le diría que entonces cuando el consejero Luciano Alonso calificó de electorales y recaudatorias en contra del deporte base las medidas del Gobierno Rajoy, estaría diciendo que el Partido Socialista no tiene un oponente en Madrid para oponer al señor Rajoy y que él tiene que tomar la bandera del Partido Socialista porque en Madrid están ustedes huérfanos completos de un líder que pueda hacer frente al presidente del Gobierno. Me parece que es una tontería, y lo digo claramente, pero le señalo que ese es el tipo de argumento que pretendía utilizar. **(El señor Pezzi Cereto: Me está llamando tonto)**. No le llamo tonto, le digo lo que me parece ese argumento.

En cuanto a otro aspecto al que se ha hecho mención, me gustaría poner de relieve que ayer se me pidió que adelantara la comparecencia a hoy. Estaba pedida para el jueves y he anulado un viaje que tenía a Barcelona, pero lo he hecho porque me señalaron que era por comodidad de sus señorías. Se puede usted encoger de hombros, pero a la vez que hace eso recuerde que ha sido usted el que ha dicho aquí que no le ha dado tiempo la Mesa para preparar su intervención, que prácticamente ha sido idea mía que esto se adelante. Es completamente contradictorio; si mi comparecencia se está celebrando hoy es porque me lo han pedido y, como se ha señalado, parece que el principal interesado en que se celebrara hoy y no mañana era usted. Eso tengo entendido.

El resto de cuestiones se las voy a ir detallando. Dice que convoque una conferencia sectorial. Pues entérese, porque se convocó una conferencia sectorial, se celebró el 30 de julio; por cierto, una conferencia sectorial a la que el secretario general de Deportes de Andalucía vino con las cámaras de *Canal Sur* para hacer que se salía de la conferencia, no por este tema, por otro, en la línea que creo responde perfectamente y explica las declaraciones del consejero don Luciano Alonso, a las que ahora estoy contestando. Desde el 30 de julio dispone la Junta de Andalucía de este documento y ellos sabrán por qué han dejado pasar este tiempo sin explicárselo a la gente.

En cuanto a las fotos que uno se pueda hacer, no creo que se las haga con doscientas federaciones detrás, por la sencilla razón de que no existen doscientas federaciones, señoría, ni doscientas, ni ciento setenta y cinco, ni ciento cincuenta, ni ciento veinticinco, ni cien, ni setenta y cinco. Hay muchas menos federaciones, pero bueno, usted dice que hay doscientas federaciones en Andalucía, usted sabrá por qué lo dice. Yo procuro no hacerme fotos con la gente a la que subvenciono detrás porque creo que son unas fotos que tienen poco valor. Y este no es un problema de coraje. Como le ha recordado la intervención del Grupo Parlamentario Popular he ido a dar explicaciones sobre este tema hace ya mucho tiempo, por ejemplo, a Cataluña, que es donde primero se manifestó la inquietud; me reuní con aproximadamente veinte clubes deportivos de los grandes en un club de Barcelona —estoy hablando del verano de 2013, no del verano de 2014— y he dado explicaciones siempre que me ha parecido oportuno en todos los foros, y lo haré también en Andalucía, claro que sí, cómo no lo voy a hacer, pero me parecía, como tantas veces me ha demandado usted y me ha reprochado, que donde primero tenía que dar las explicaciones era en esta Cámara, porque en otras ocasiones, por haberlas dado primero en otro sitio o porque ese documento estaba en poder de la opinión pública primero, he sufrido muy graves críticas por su parte. Y yo no diría, de ninguna manera, que esto sea una rueda de prensa, señoría; de lo que estamos hablando aquí es de un documento; lo estamos explicando y lo estamos confrontando con unas declaraciones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 27

antes he leído y que si quiere le vuelvo a leer, declaraciones públicas, entrecomilladas, de un responsable político. Me gustaría saber qué dice el consejero de Empleo de la Junta de Andalucía. Pero lo que de ninguna manera creo que se pueda señalar es eso que se añade a esa manera de proceder, que esto es una causa general contra el deporte base. Por favor, lo que estamos haciendo es intentar ayudar. Lo que más daño hace al deporte de base, señoría, como bien sabe usted, es lo que han disminuido las subvenciones, y precisamente en Andalucía, según los datos de los que disponíamos, en algunos momentos ha sido la comunidad autónoma de España en la que más han descendido esas subvenciones. Quizá lo que hay que tratar es de no enmascarar esa disminución con subvenciones intentando crear banderas de todo tipo.

Por supuesto, el que haya tres millones y medio de federados no tiene nada que ver con esto, porque estas inspecciones de Trabajo no tienen nada que ver con el número de deportistas federados que hay; las inspecciones no se dirigen a los deportistas federados, las inspecciones se dirigen al deporte y el deporte es, desde los equipos que hay en España, que son los equipos que más presupuesto tienen del mundo, a todo lo que es el sector deporte, porque, como usted sabe, la Seguridad Social agrupa a las empresas, a las entidades que tienen trabajadores, que eso es empresa a los efectos de la Seguridad Social, en epígrafes según el sector de actividad al que se dedican. Y ahora ha tocado ir al sector deportivo en general y se les está invitando a que hagan las cosas bien.

Señoría, cuando ha vuelto sobre la cifra que da el consejero y que dio usted el otro día, le invitaría a que reconsidere el asunto. Que una persona gane cien euros quizá comparado con el sueldo de un secretario de Estado o con el sueldo de un diputado sea poco dinero, pero para muchísima gente en nuestro país cien euros es mucho dinero, y creo que eso hay que tenerlo en cuenta. Para mucha gente esa cantidad de dinero le supone hacer las cosas mejor o peor a final de mes y llevar las cosas bien. Le insisto en que la Seguridad Social no distingue y quien trabaja dos horas de jornalero en el campo cotiza a la Seguridad Social aunque su remuneración por ese día sea seis veces inferior a esos cien euros; o quien trabaja tres horas en un restaurante sirviendo una boda en una cena cotiza a la Seguridad Social. Eso no lo podemos ignorar, eso ocurre en todos los sectores sociales.

Le agradezco que haya traído a colación un artículo que escribí cuando era profesor universitario que se titula, como usted señala, «El entrenador de un equipo de fútbol, ¿es alto cargo?» Le voy a contar la historia, ya que lo señala. Ese título, que le ha debido parecer a usted muy liberal o muy poco favorable a los derechos de los trabajadores o al deporte en general, fue un pequeño homenaje a un laboralista que admiro mucho, laboralista que ha tenido una relación muy intensa con el Grupo Parlamentario Socialista porque le ha ayudado a preparar su programa en esta materia durante mucho tiempo, al que admiro mucho, con el que tengo una magnífica relación, que es Fernando Valdés Dal-Ré, ahora mismo magistrado del Tribunal Constitucional. Él escribió ese artículo allá por los años setenta, ochenta, en una revista científica, como el que publiqué yo en una revista científica, porque yo soy profesor de universidad, como su señoría, y tomé ese título para comentar una sentencia, que era una sentencia importante, interesante, que fue la demanda que Johan Cruyff puso al Fútbol Club Barcelona. Señoría, si lee el título, por favor, lea el artículo también y no piense que yo estoy equiparando a todo el sector deportivo de este país con el Fútbol Club Barcelona y con Johan Cruyff. No estamos hablando de eso. La polémica a lo que se refería es, en relación con unas sentencias del Tribunal Supremo, si al entrenador de un equipo se le debería calificar como alto cargo o como deportista profesional, simplemente había que señalar qué norma se aplicaba. Conoce usted —y si no lo conoce, se lo recuerdo— que la relación laboral de los altos cargos es también una relación laboral especial que se regula por un real decreto distinto del Real Decreto 1006/1985, que es el de los deportistas, y durante algún tiempo a los entrenadores se les introdujo en ese cajón. Por ejemplo, ahora que está tan de moda la selección de fútbol, un seleccionador como Luis Suárez, que también está ahora de moda por los homenajes que recibe, cuando finalizó de manera abrupta su relación con la Real Federación Española de Fútbol, la relación se calificó como de alto cargo y no como de deportista profesional. Este es el contexto y se lo aclaro dado el interés que ha mostrado usted en este artículo que publiqué hace muchos años, pero que me ha servido para recordar una etapa para mí muy querida y a la que volveré, no tenga la menor duda, que es mi trabajo en la universidad.

Cuando se habla de verosimilitud —señoría, insisto, y haré el mayor esfuerzo por comunicar una cosa que creo que es asequible—, es tratar de evitar esa extraordinaria carga de prueba que se impone obligando a justificar todos los gastos. Si alguien dice que su inversión en ropa deportiva para su trabajo como monitor son 15.000 euros al año, salvo que se dedique a una cosa muy difícil, va a ser poco verosímil, podría ser en algún deporte, pero hablo en general; si alguien que sea monitor de un club de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 28

tenis dice que su gasto en material deportivo para ser monitor voluntario es de 100 euros, seguramente sea algo verosímil, no sé hasta qué cantidad sería verosímil, eso ya es algo que habrá que afinar. En cuanto al gasto de transporte, se lo decía antes, si vivo al lado y paso 300 euros será poco verosímil, si vivo al lado y paso 20 euros al mes seguramente sea verosímil; a eso es a lo que me refería, simplemente a facilitar cosas que son difíciles de probar, es difícil probar los gastos de desplazamiento, es difícil probar constantes, cuando son reiterados, repetidos, diarios, son difíciles de probar y de eso es de lo que se trata, simplemente de facilitarlo.

Le agradezco que haya señalado expresamente su apoyo a los inspectores de Trabajo. Simplemente le digo que lo veo poco compatible con el apoyo que al mismo tiempo ha dado al consejero responsable de deportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque él está diciendo que esto es cargarse el deporte de base, que no debería hacerse porque a estos clubes deportivos no se les considera empresa, ignorando que, en el ámbito de la Seguridad Social y en el ámbito laboral, la condición de empresario viene dada exclusivamente por tener un trabajador a tu cargo. Cabe la posibilidad de que una entidad, sin personalidad jurídica incluso, una herencia yacente, por ejemplo, pueda ser empresario laboral; cabe que un bebé de seis meses, que hereda de sus padres una empresa y es el heredero legal, sea empresario laboral. Decir que los clubes deportivos no pueden ser empresarios laborales no es compatible con decir que apoyamos lo que dicen los inspectores de Trabajo. Y estas inspecciones se están haciendo en otros sectores, claro que se están haciendo en otros sectores.

En cuanto a las diferencias, usted ha leído la nota en lo que tiene que ver con la Agencia Tributaria y se lo están diciendo; los criterios contables que utilizan los clubes en las auditorías les permiten que mientras una sentencia no sea firme no la contabilicen, que den datos desviados, pero la realidad es que los datos han bajado. Puede poner la cara que a usted le parezca; ese informe que usted me ha enseñado y que me preguntado si lo reconocía como mío con tanta teatralidad, y que, por supuesto, reconozco como mío, sabe usted, porque se lo he explicado tres años, que está hecho con las auditorías de los equipos y que eso lo ponemos en la primera página, lo explicamos siete veces y que lo único que hace falta es, creo, tener ganas de entenderlo y de no tergiversarlo, porque el resto de la sociedad y la opinión pública lo entendió perfectamente. Cuando aquí le explican ese desfase de 225 millones de euros, está perfectamente explicado. No voy a volver a reiterar, para no cansar a sus señorías, lo que allí está escrito y explicado, porque les envié a todos los portavoces ese estudio y ya he comparecido en esta Cámara y lo he explicado.

Señoría, soy sensible a la petición que dirige de que demos los datos de cada equipo; lo estamos valorando, intentando encontrar una fórmula legal para que se haga, me lo ha pedido usted desde el principio de la legislatura. Le invitaría a que reconozca y ponga en valor lo mucho que se ha avanzado en transparencia en este punto, porque antes ni se sabía que existían estas auditorías, y ha causado mucha conmoción y por supuesto que no ha sido del agrado de los equipos de fútbol que hayamos hecho públicos estos datos. Nosotros no podemos dar los datos de deuda tributaria de los equipos por dos razones: la primera, porque no los tenemos, los tiene la Agencia Tributaria, no el Consejo Superior de Deportes, no somos competentes en esta materia, y la segunda, porque lo prohíbe la Ley General Tributaria, cosa que hemos reiterado en esta Comisión no sabría calcular el número de veces que en contestaciones parlamentarias y en intervenciones orales lo he dicho. Quiere usted conocer las auditorías individuales de los equipos. En su momento lo hemos dicho, vamos avanzando en transparencia, y si no hay un óbice legal me comprometo a hacer públicos los datos de auditoría, pero, insisto, señoría, sin ceder un ápice en lo que creo que es incontestable, el avance que se ha producido en transparencia en el deporte profesional en los últimos dos años no tiene parangón y no hay comparación con ninguna época tan extensa como guste.

Ha vuelto a señalar, y lo hizo en la comparecencia de presupuestos, que yo me dedico a defender a los poderosos y a atacar a los humildes, a las personas que no son poderosas, a las que tienen menos poder. Ya se lo dije el otro día, compare lo que ha ocurrido con las quinielas en el periodo del Gobierno socialista y en este; en el periodo del Gobierno socialista se permitió a los clubes del fútbol profesional que ampliaran el espectro de gastos que podían cubrir con el dinero que se les daba, y en este Gobierno se les ha quitado una partida importante, que les ha molestado bastante. Si lee usted la prensa estos días, verá que en la Federación de Fútbol no están muy contentos. Dice usted que tratamos bien a las federaciones poderosas, yo le invito, señoría, porque me da hasta cierto pudor contarle lo que todo el mundo sabe y lo que la gente está contando y lo que está en todos los mentideros, en los periódicos hoy, ayer, anteayer, en los de un grupo mediático, en los de otros, en la página primera, en la página última, en las del medio. Es evidente que la Real Federación de Fútbol está extraordinariamente descontenta con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 29

ese recorte que ha sufrido en la asignación que recibe de las quinielas y con los requisitos que se le han puesto. Me parece gratuito que diga que defendemos a las federaciones poderosas, que nos plegamos a ellas y que castigamos a los humildes. A la Liga de Fútbol le hemos dicho también que le hemos quitado el dinero de las quinielas, y le hemos pedido que apoye a los deportes minoritarios. Me parece, se lo dije el otro día y se lo reitero hoy, una afirmación gratuita.

Me dice que no vamos a traer una ley aquí. Está en todos los medios de comunicación que nuestro propósito, y se da por verosímil e inminente, es llevar a cabo la mayor modificación que se ha producido en el deporte profesional no sé desde cuándo, si se lleva a cabo, efectivamente, una regulación de la venta de los derechos de televisión de los equipos. Le aseguro, señoría, que en ello estamos.

En lo que tiene que ver con las ayudas dirigidas a igualdad —y lamento que no haya podido acompañarnos su compañera portavoz por el tiempo que nos está llevando la Comisión—, hay que recordar aspectos que también son bastante nucleares de nuestra organización deportiva, aparte de que ya me señalaba a mí que había que aplicar un principio psicológico de inversión. Escuchando su intervención, me gustaría recordarle el principio aristotélico de no contradicción, porque no podemos defender al mismo tiempo que las ayudas se lleven a cabo a través de las asociaciones femeninas y luego hacer una extraordinaria crítica de por qué no se ha hecho en las federaciones de otra manera. O queremos que se den a través de las federaciones o queremos que se den a través de las asociaciones.

Decía que hay que recordar algún aspecto que es nuclear. El derecho de asociación en nuestro país, derecho fundamental, importantísimo, libertad democrática de primer orden, es un derecho que comprende también, naturalmente, el derecho de no asociación, es decir, solo en casos extraordinariamente importantes se le puede pedir a una persona que se vincule a una asociación. Nos ocurre en ese ámbito, nos ocurre en el ámbito de otra libertad fundamental, que es la libertad sindical. No se puede obligar a la sindicación, hay que garantizar que sea un derecho que se pueda ejercer y que quien quiera lo pueda llevar a plenitud y lo pueda realizar, pero no podemos obligar, pero hay algunos casos en los que este derecho se matiza un poco con las corporaciones públicas. El caso paradigmático es el del deporte; para hacer un deporte federado —y la federación es una asociación privada, como también se me ha recordado en esta Comisión en muchas ocasiones— es obligatorio sacar la licencia, es obligatorio vincularse a esa asociación. Lo que parece que no tiene sentido es que si la legislación obliga por ley a las deportistas —para ser deportistas de alto nivel— a vincularse a una determinada asociación, resulte que el cauce idóneo para dar las ayudas no sea esa asociación, sino que sean otras pretendidas asociaciones que en el 95% de los deportes federados que existen en nuestro país no existen y que son asociaciones cuya representatividad tampoco está regulada en ninguna norma —algunas de las que existen están constituidas como sindicatos, pero no se conoce el nivel de afiliación ni el nivel de representación que tienen—, y resulte que las ayudas hay que darlas a través de esas asociaciones y no a través de las federaciones.

Eso solo puede obedecer, señoría, a que su grupo parlamentario decida acoger —y es una postura legítima, no se la voy a cuestionar— el interés de estas asociaciones de deportistas. Yo le digo que ese es un interés muy privado, muy particular y muy lejano al que creo que un Gobierno debe respetar, que es el de asociaciones de configuración legal a las que ha delegado potestades públicas administrativas, que son las federaciones. A su grupo parlamentario le parece que no son las federaciones, que son las asociaciones, es respetable. Nosotros vamos a ayudar, porque lo hemos hecho siempre, a las asociaciones de deportistas, creemos que es muy bueno el fenómeno asociativo en todos los órdenes y también en el deporte, y especialmente en el deporte femenino. Estamos dando algunas ayudas, algunas subvenciones para ese fenómeno asociativo, pero pretender que sean un cauce mejor las asociaciones que las asociaciones de configuración legal, las federaciones, a las que obligamos a las deportistas a incorporarse, las que tienen representatividad en esas asociaciones conforme a una norma de derecho público, que regula las selecciones y su representatividad en las asambleas, lo siento, señoría, no lo puedo compartir de ninguna manera. Las asociaciones de deportistas tienen su espacio, las federaciones tienen el suyo y todas son útiles, todas ayudan al deporte, todas ayudan a los deportistas, pero cada una en su sitio.

Siendo eso así desde el punto de vista legal, me gustaría poder recordar a su grupo parlamentario que desde tiempos inmemoriales, desde que se conoce memoria, todas las ayudas a los deportistas se han dado a través de las federaciones, porque ese es el cauce que tiene establecido el Consejo Superior de Deportes y el que asegura su efectividad, el que asegura que eso se pueda llevar a cabo. Pero vamos a intentar que eso, insisto, llegue a toda la gente posible y no creo que haya una confrontación entre unos y otros. Indudablemente para las ayudas a deportistas y a deportistas de alto nivel creemos que el cauce lógico es ese, sin perjuicio del trabajo que pueden llevar a cabo esas asociaciones, que es un trabajo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 30

importante, que es un trabajo que también queremos fomentar, que es un trabajo muy sacrificado, que contamos con personas que se dedican a esas asociaciones que merecen, de verdad, nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento y nuestro apoyo. Y ese apoyo se tiene que producir y creo que se está produciendo, pero cada uno en su ámbito. Tomamos nota de esa sensibilidad, se lo hemos dicho ya a esas asociaciones, hemos mantenido una reunión con ellas en el Consejo Superior de Deportes, que vamos a incrementar ese apoyo a las asociaciones de mujeres.

No obstante, vamos a recordar que en el presupuesto de 2014 no existía la posibilidad de llevarlo a cabo. El presupuesto lo aprueba el Congreso, luego nosotros estamos sujetos naturalmente —y es bueno que sea así— a ese presupuesto y en el presupuesto de 2014 la partida que contemplaba y a la que hemos añadido ese millón de euros era la de las ayudas a las federaciones. Esa carta, por supuesto, se mandó a todas las federaciones, se mandó también a todas las asociaciones de deportistas, de hombres, de mujeres. Le quiero recordar que desde 2007, año en que se creó el programa Mujer y deporte en el consejo, todas esas ayudas se convocan excluyendo de la concurrencia cualquier ente que no sea una federación española. Por tanto, no entiendo por qué, si esto se ha estado haciendo así desde 2007, incluso en 2014, antes de que introdujéramos este millón adicional, de repente ahora, cuando se saca esta convocatoria, al Grupo Parlamentario Socialista le parece que esto es algo terrible y que no se puede consentir.

Quiero recordar que la Ley de Igualdad tiene en este punto aspectos que son programáticos, e insisto, lo que se está produciendo es un cambio que permite hablar de un crecimiento espectacular, de un crecimiento que en términos matemáticos se podía calificar de geométrico en la presencia de mujeres, y así queremos que continúe, y lo seguiremos apoyando. Hay que decir que hay federaciones que tienen ocho mujeres de doce en la junta directiva, otras de siete tienen cuatro miembros, es importante todo esto; lo mayoritario, desgraciadamente no es así. En el año 2015 vamos a fijar aspectos adicionales, vamos a ver cuál es el número de licencias femeninas en cada modalidad deportiva, vamos a tener en cuenta ese parámetro para fijar cómo tienen que estar representadas en todos los órganos de estructura en las federaciones, los técnicos y los dirigentes y aumentaremos esas exigencias que estamos llevando a cabo.

El Grupo Parlamentario Socialista me dirigía unas preguntas, y esa misiva se envió a las 1.350 deportistas de alto nivel que hay en nuestro país, junto a todas las asociaciones y, como digo, también a todas las federaciones. Creo, además, que unas ayudas directas de esta naturaleza serían difícilmente gestionables en el Consejo Superior de Deportes, incluso aunque hubiera capacidad legal para hacerlo. Piensen de qué manera podemos eludir la ayuda que tenemos ahora de esas sesenta y seis estructuras que también financiamos, que son las federaciones nacionales, olvidarnos de ellas y cómo gestionar en el consejo —no somos tanta gente, ya nos gustaría ser más— todas esas ayudas. Lo que nos están planteando es algo, además de incorrecto, además de algo desusado, menos operativo, menos eficaz y muy difícil de gestionar. Vuelvo a llamar la atención sobre este punto. Hay que ver el progreso que se está produciendo, que es un progreso importante y queda aquí por escrito en el «Diario de Sesiones» de la Cámara y ante todos los grupos parlamentarios nuestro compromiso, compromiso ya acreditado por las sucesivas convocatorias, de continuar el crecimiento de estas exigencias que dirigimos a las asociaciones.

En cuanto al tema de las quinielas y la quiniela femenina, en el Consejo Superior de Deportes hemos recibido muchas peticiones y supongo que en Loterías y Apuestas del Estado, que es el organismo del que depende la quiniela, habrán recibido muchas más. ¿Por qué hay una quiniela de fútbol y no hay una quiniela de baloncesto o una quiniela de ciclismo, por qué no hay una quiniela de balonmano, masculino o femenino? Si al final de lo que se trata es de dar dinero a ese deporte habrá que ver por qué no lo hay. Y esto tiene una explicación, señorías, porque la quiniela, como todos los sistemas de juego que tiene el Estado, tiene la finalidad de generar recursos para el Estado. El dinero que ingresa la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado nutre los presupuestos del Estado y con eso financiamos como podemos lo que queremos financiar: la educación, la sanidad, las infraestructuras. Se utiliza el deporte con mayor impacto mediático en nuestro país, que es el fútbol, creo que es algo incuestionable. Hay experiencias recientes de otras modalidades de juego que han imitado a la quiniela con otros deportes que pueden ser también de algún impacto mediático, como puede ser el baloncesto, que inició el año pasado una experiencia. Les pido que miren cuáles han sido los resultados de recaudación de esas modalidades de juego. Eso no quiere decir, señorías, que esos deportes no se tengan que beneficiar —y especialmente el fútbol— del dinero de las quinielas. Se ha estado destinando el 1% de las quinielas a la construcción de campos de fútbol; en esos campos de fútbol, naturalmente, juegan los equipos masculinos y juegan los equipos femeninos. En la Liga de Fútbol Profesional han estado recibiendo también un dinero, y hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 31

pedido a la Liga de Fútbol Profesional —y estamos trabajando con ellos— que todos los equipos de primera y segunda división tengan un equipo femenino, y prácticamente al 98 % este requisito está cumplido. Esos equipos también se benefician del dinero de las quinielas, se mantienen con estas ayudas.

Pero iría a más. Si lo que se quiere con el dinero de las quinielas es dar visibilidad al deporte femenino, me gustaría —y no tengo ánimo de alargarme— recordar los extraordinarios esfuerzos que este Gobierno está haciendo por dar visibilidad al deporte femenino. El viernes pasado la Jefatura del Estado recibía, porque así se lo solicitamos y también lo pedían, a equipos femeninos, y lo está haciendo con mucha asiduidad y se lo agradecemos, pero el Gobierno lo ha hecho también, el presidente del Gobierno ha recibido a la selección de waterpolo femenino, les ha dado una audiencia, eso no había ocurrido nunca antes, y lo ha hecho con deportistas femeninas en numerosas ocasiones. Estamos organizando exposiciones. El otro día en el campo del Rayo Vallecano en su partido contra el Barcelona, ¿quién hizo el saque de honor? Nuestras campeonas del mundo de mazas. En el Atlético de Madrid, contra el Eibar, en el primer partido de Liga, ¿quién hizo el saque de honor? Nuestras campeonas de Europa de waterpolo. Estamos haciendo exposiciones itinerantes por España en la que ponemos, por un lado, a Rafa Nadal y, por el otro, ponemos a Lidia Valentín, para ponerles al mismo nivel. Televisión Española, por La 1, da la final del Campeonato Mundial de Baloncesto Femenino, por supuesto. Es muy amplia la panoplia de actividades y creo que se está notando en muchos grupos de comunicación que dedican ahora páginas al fútbol femenino. El otro día recibía un mensaje de un subdirector de un diario deportivo que me decía: ya te hemos hecho caso, estoy metiendo una página diaria de fútbol femenino. Porque se lo hemos pedido, porque estamos trabajando en eso. Eso me parece que es lo efectivo y en eso no hemos regateado ni vamos a regatear ningún esfuerzo.

Muchas gracias, señorías; vuelvo a quedar a su disposición, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar un turno de intervención a los señores portavoces que lo deseen, pero que sea un turno de intervención para cuestiones concretas, para referencias y que no vaya más allá de tres minutos, por favor.

Señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: En primer lugar, quiero decir que si ha habido un disenso un poco duro al principio de mi intervención ha sido fundamentalmente porque creía que no era adecuada la crítica que se hacía al consejero de la Junta de Andalucía, al decir que había creado alarma social. Me parecía que no era el lugar y que la lealtad institucional obliga a que las cosas se resuelvan en el ámbito que se producen.

En segundo lugar, ¿por qué creo yo que es una causa general contra el deporte base? Porque es al deporte base al único que le hacen un plan de inspección de forma generalizada, cuando el voluntariado, regulado por la Ley 6/1996, es voluntariado también asistencial de servicios sociales, cívico, educativo, cultural, científico, deportivo, sanitario, de cooperación, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía, de la investigación, del desarrollo de la vida asociativa. ¿Por qué dentro de todo el voluntariado solo se escoge al deporte para hacer una inspección general? Esa es la causa general. Claro que no estoy en desacuerdo en que si hay un club que tiene contratado a alguien y lo tiene oculto, y que tiene relaciones laborales se le inspeccione, pues claro, evidentemente, pero del deporte o de cualquier otra actividad. Si se hace una inspección general, se criminaliza, desde mi punto de vista, a esa actividad sin causa suficiente que ampare esa causa general que se hace contra estas entidades sin ánimo de lucro, que es lo que dice exactamente el documento que nos han enviado.

¿Voluntariado compensado, el becario es la solución? Parece que ustedes anuncian ese tema, pero la Ley del Voluntariado es de 1996. Si no están de acuerdo con ella, presenten una modificación de la Ley del Voluntariado, que dice que tiene que ser de carácter altruista y solidario, realización libre, sin contraprestación económica, que en ningún caso sustituye al trabajo retribuido. Si en eso estamos de acuerdo, pero hay que apoyar el Estatuto de los Trabajadores y las leyes laborales, pero también las leyes del voluntariado, que están en una del Estado y prácticamente todas las comunidades autónomas han desarrollado leyes del voluntariado a propósito. Voluntariado compensado es lo que salió en verano de 2013, después de su ida a Cataluña para ver qué había pasado con inspecciones al Sabadell, al Santboià, incluso hubo entidades de ajedrez penalizadas, que aparecen en referencia de *El País* Cataluña.

Segundo tema, situación económica. No lo digo yo, lo dicen ustedes. Quizá he sobreactuado un poco enseñándole el balance de la situación económica financiera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, tres minutos, por favor. Concluya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 32

El señor **PEZZI CERETO**: En la temporada 2011-2012 había una deuda de 610 millones y en la 2012-2013, 720 millones, eso es un hecho.

Tercero. No decimos que se quite la ayuda al deporte femenino a las federaciones, sino que no solo sea a las federaciones, también a otros colectivos como pueden ser las asociaciones de deportistas femeninas o a deportistas individuales.

Cuarto. Usted dice la Ley del Deporte va a ser un *crack* y que va a traer cambios. Le digo, por favor, que no lo deje para la siguiente legislatura porque lo mismo no gobiernan o no estoy yo aquí para discutirla, y sería una pena.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, ¿desea intervenir? (**Denegación**). Señor Sixto, tiene la palabra.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Solo utilizaré quince segundos para decir un par de cosas. En primer lugar, siempre estaremos del lado del cumplimiento de la ley y de la defensa de los derechos de los trabajadores. En segundo lugar, permítame que le diga que comparar el apoyo de nuestro grupo parlamentario en otras legislaturas al Gobierno del Partido Socialista con ejercer las labores de gobierno va una diferencia abismal y la responsabilidad, por lo tanto, es abismal, y aunque se haya producido ese apoyo por parte de nuestro grupo al Gobierno socialista en otras legislaturas, hemos visto muchísimas cosas incumplidas que nos han llevado a criticarle y a mantener la distancia que hemos mantenido con los compañeros del PSOE en muchas ocasiones. Terminó agradeciéndole su comparecencia aquí esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sayós, tiene usted la palabra.

La señora **SAYÓS I MONTILLA**: En primer lugar, antes de señalar mis conclusiones, quisiera que el señor Cardenal retirara una palabra que me parece subida de tono y que no procede, y es la que ha empleado cuando ha dicho que nuestras actuaciones son de carácter electoralista. Yo puedo pensar que el Gobierno puede cometer un abuso para aumentar la recaudación, pero no lo voy a decir. Por tanto, si usted es el presidente del Consejo Superior de Deportes y no es un político, como yo, que soy diputada, o mis compañeros, creo que su opinión está fuera de tono. Por tanto, quisiera que retirara la palabra electoralista.

En segundo lugar, su comparecencia me ha suscitado muchas dudas y ya preguntaré cuando toque, pero no ha hablado del proyecto de ley del deporte profesional, porque se ha retirado. Creo que la ley del mecenazgo no es una invención mía sino que es un mandato de la Comisión al Gobierno y a propuesta, por cierto, del Grupo Parlamentario Popular. Lo que veo, a mi modesto entender, es que se va a regular el deporte a trozos y esta es una mala praxis legislativa que ya caracteriza a este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cardenal, para cerrar esta comparecencia, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Coincido con su señoría en que el reparto del tiempo deja al Gobierno en una situación un poco mejor y no quiero abusar. El debate de hoy ha sido, seguramente, algo más arisco, por lo menos de lo que a mí me hubiera gustado. Es verdad que hay un disenso duro y que tiene todo el derecho, además es su obligación y la nuestra aceptarlo. Simplemente pensaba que usar alguna palabra de las expresiones que se han utilizado no era necesario para hacerme llegar ese disenso duro, y le invito a que en sucesivas ocasiones me conceda la capacidad de entender ese disenso duro sin que las use. Pero, señoría, conociéndole ya, a la altura de legislatura en que estamos y con el afecto, permítame que le diga, que le he cogido en el trato de este tiempo, le digo que tampoco lo voy a tener en cuenta, sé que usted no lo dice con ánimo insultante, que es una manera de expresarse y que seguramente usted también otras veces ha tenido que tener paciencia conmigo o he dicho cosas que no convenían. Le invito, si quiere, a que evitemos esto.

En cuanto a las otras cosas, ha tocado un punto que creo que puede explicar bien lo que ocurre. Cuando usted habla de una causa general porque se hace una inspección general, quizá está ahí, a mi modo de ver, la clave de este asunto. Es no entender que esto es algo que la Inspección de Trabajo hace periódicamente y que no lo hace solo con el deporte, sino que forma parte desde hace décadas del plan de actuación de la Inspección de Trabajo que cada equis tiempo dice: vamos a analizar este sector social, que no quiere decir que tenga nada contra el deporte ni que estén pensando que las cosas están mal en el deporte, sino que forma parte de su programa de actuación. Por supuesto que hay otros muchos sectores en los que está involucrado y no están hablando de los voluntarios, están hablando de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 33

jugadores de balonmano que cotizan solo nueve meses al año por la base mínima y un mes por todo el salario que reciben y que tiene que llegar el Tribunal Supremo y decirles que eso no se hace así; o equipos de fútbol de tercera división que tienen jugadores retribuidos... En esa reunión que les mencionaba que tuve en Cataluña me pasó que llegó un representante de un club de fútbol de tercera división y me dijo: es que yo tengo un jugador que le pago 600 euros al mes y él tiene otro trabajo, un buen trabajo en un banco, y como tenga que retenerle el IRPF y declarar esto en renta, me dice que no le compensa y que no va a venir a jugar. Yo le dije que me parecía un insulto con 600 euros al mes y que si no quería jugar al fútbol que no jugara, pero que no me dijera que esa persona era un *amateur* que juega por amor al fútbol. Si te está diciendo que si no le dan el dinero no quiere ir, que no vaya, pero tiene que cotizar y pagar el impuesto sobre la renta como todos los ciudadanos.

Estos planes de actuación de la Inspección de Trabajo, señoría, y le invito, si quiere, a que lo comente con el Gobierno de la Junta de Andalucía, con la que a usted le parece que me he mentado, ya que usted es diputado por esa comunidad, no obedecen a un plan de actuación sistemático. La Inspección de Trabajo tiene diversos ámbitos de actuación y aquí de lo que se trata es de esto, y el hecho de que no tenga ánimo de lucro, hay muchas entidades hoy que no tienen ánimo de lucro, que organizan másteres de altos directivos, etcétera, pero tener ánimo de lucro o no tenerlo no es un eximente para no pagar impuestos. Piensen ustedes las iniciativas que están llevando a cabo en esta legislatura con determinados impuestos de la Iglesia católica, que constan en diversas fuentes, y la Iglesia católica no tiene ánimo de lucro tampoco y a ustedes les parece que tiene que pagar determinados impuestos y están llevando iniciativas por todos lados. O sea que tener o no tener ánimo de lucro no es definitivo, se puede no tener ánimo de lucro y ser una auténtica multinacional con trabajadores en todo el mundo, como lo puede ser la Cruz Roja o el Comité Olímpico Internacional —estamos en el ámbito del deporte— o muchísimas entidades de las que podríamos hablar que no tienen ánimo de lucro. Pero eso no quiere decir que no tengan una actividad económica importante, una actividad económica que a efectos de la Seguridad Social sea relevante. En cuanto a lo que tiene que ver con la Liga de Fútbol Profesional —se lo he dicho antes—, hay una diferencia de 225 millones de euros y yo creo que el documento lo explica perfectamente. En cuanto a las ayudas a mujeres deportistas, por supuesto que son ayudas para deportistas individuales, pero las tienen que pedir a través de las federaciones y que sean las federaciones las que las pidan. Me alegro de que también coincidiéramos en ese punto.

En lo que tiene que ver con la intervención del Grupo de Izquierda Unida, señoría, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que coincido plenamente con lo que usted ha señalado sobre el valor que tiene apoyar al grupo que tiene la acción de gobierno y soportarlo. Lo he querido decir antes así. He insistido en que no se pueden hacer homogéneas las dos actuaciones, pero he dicho que una cosa es que no sean lo mismo y otra cosa es que también sea irrelevante. Eso es lo que he dicho, pero creo que lo ha expresado usted mejor de lo que yo he querido decir y por tanto asumo completamente la manera en que usted lo ha manifestado, que creo que tiene toda la razón.

En cuanto a la intervención de Convergència i Unió, cuando he hablado de electoralista, señoría, no me he querido referir a usted, lo he dicho por las actuaciones y creo que el Grupo Parlamentario Socialista lo ha manifestado. Pero valga que usted haya entendido que me refería a usted para que yo pida disculpas y que lo retiren del «Diario de Sesiones» si usted se encuentra así más satisfecha, pero insisto en que yo no lo he dicho por usted. Lo que quería decir es que son expresiones que no obedecen a que quien las esté formulando crea que responden exactamente a la realidad, sino que se enmarcan más bien en un calendario, como es el actual, en el que las elecciones municipales están a la vuelta de la esquina y este tipo de confrontaciones políticas son más habituales. Creo que es un adjetivo que se usa con relativa frecuencia sin intención peyorativa. Pero lleva usted poco tiempo en la Comisión y se merece todo mi respeto, y solo porque sea, podríamos decir, la última persona que se ha incorporado, le reitero mis excusas y que se retire esto.

Por otro lado, nosotros no hemos retirado ningún proyecto de ley de deporte profesional porque para retirar un proyecto de ley de deporte profesional tiene que estar presentado. No hay ninguna retirada; hemos dicho que vamos a regular las cosas y estamos haciéndolo y lo vamos a hacer en el tiempo, naturalmente, del que disponemos, que no es del que no disponemos.

En cuanto a la crítica que hace sobre la ley del mecenazgo, no es una responsabilidad mía. Lo que le quería subrayar con mi intervención —y respeto que a usted le parezca insuficiente— es que el sector del deporte es un sector privilegiado en cuando a los incentivos fiscales como ningún otro. Le hacía mención a ese programa de España Compite, del que se han beneficiado muchas entidades deportivas, también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 669

15 de octubre de 2014

Pág. 34

en Cataluña. Asimismo, también le mencionaba los eventos de especial interés; también algunos se han celebrado en la comunidad autónoma de la circunscripción de la que usted procede. Simplemente le quiero decir que en el ámbito del deporte podemos estar satisfechos del mucho dinero que nos llega de los incentivos fiscales, como el programa ADO, que son decenas de millones de euros a lo largo del periodo olímpico, o todos estos campeonatos del mundo. Barcelona ha sido ahora sede de un campeonato del mundo de baloncesto que se ha podido hacer gracias a estos beneficios, y los ciudadanos de Barcelona han disfrutado de un evento de primer nivel. Han tenido allí a la selección de Estados Unidos, que es un espectáculo grandioso y que ha hecho que la ciudad de Barcelona sea conocida en todo el mundo. No hubiera sido posible sin esos incentivos. Bien es verdad que la selección, como me recuerda la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, venía rodada de su participación ya en la sede de Bilbao. Tienen ustedes allí la Barcelona World Race, que es un evento que recauda muchísimo dinero en desgravaciones fiscales y supongo que beneficia al deporte, especialmente en Cataluña, que es donde está la sede de este evento. Está también el Campeonato del Mundo que le he dicho antes de Reus, estamos hablando del campeonato que se puede llevar de atletismo. Fíjese, en estos años de legislatura el Campeonato del Mundo de Natación de Barcelona, un evento de primer orden mundial, que ha gozado de esos beneficios fiscales; el de balonmano, que tuvo una final memorable en el Palau Sant Jordi, donde España se proclamó campeona del mundo en un ambiente inenarrable; la Barcelona Horse Week, que se ha celebrado este fin de semana y que nos ha permitido ser el epicentro de la hípica mundial, goza de estos beneficios fiscales. Solo le invitaba a considerar eso que me parece que es algo de lo que en el deporte nos podemos sentir satisfechos y orgullosos, y le trasladaba mi valoración más allá de cualquier otra que quieran realizar.

Les vuelvo a agradecer, por supuesto, a todos sus contribuciones; tendremos muy en cuenta todo lo que nos han señalado en la comparecencia de hoy y les agradecemos lo que podamos trabajar en el futuro con ustedes, si lo consideran sus señorías oportuno y sus grupos parlamentarios, sobre todos y cada uno de los temas que se han planteado en esta comparecencia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Cardenal, por su comparecencia.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.